

Sistematización de experiencias - Tribunal Popular en Siloé: un referente de justicia popular en Colombia

Jeimy Carolina Urquijo Huérfano

Asesora: Catalina Acosta Oidor

**Universidad Santo Tomás
Facultad de Sociología**

**Bogotá
2024**

Tabla de contenidos

1.Introducción	6
2.Planteamiento del problema/ Justificación	10
3.Marco teórico	17
4.Marco metodológico	24
5.Capítulo 1. Tribunal popular en Siloé (TPS) una experiencia de resistencia y justicia popular en el Paro Nacional del 2021 en Colombia.....	31
5.1. Protesta social en 2021 un hito histórico para la movilización social en Colombia.....	31
5.2. Cali como epicentro de la protesta social.....	33
5.3. La represión, violencia y militarización como respuesta del Estado a la movilización social de 2021.....	36
5.4. Siloé como punto de movilización y resistencia histórica.	38
5.5. Operación Siloé.....	40
5.6. El Tribunal Popular en Siloé como mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de DDHH.....	41
5.7. El Tribunal Popular en Siloé en el marco de la Justicia Popular.....	43
6. Capítulo 2. Resistencia y acción popular como instrumentos para un ejercicio de justicia popular y lucha contra la impunidad.	45
6.1 El proceso de construcción de la sentencia del TPS.....	45
6.2. Hitos de una comunidad organizada en Siloé.....	49
6.3. Cartografía de la esperanza y el porvenir: una perspectiva de resistencia en Siloé	51

7. Capítulo 3. El Tribunal Popular en Siloé y su incidencia en la lucha contra la impunidad.....	54
7.1. El ejercicio de resistencia y memoria colectiva del Tribunal Popular en Siloé.....	54
7.2. El Tribunal Popular de Siloé y su incidencia política.....	56
7.3. La organización y participación comunitaria a partir de las acciones del Tribunal Popular en Siloé.....	59
8. Conclusiones	61
9. Recomendaciones	66

Índice de tablas y gráficos

Mapa 1. Resumen marco teórico.....	24
Mapa 2: Ubicación Siloé Cali.....	38
Mapa 3: Cartografía de la esperanza y el porvenir: una perspectiva de resistencia en Siloé.....	53
Tabla 1. Antecedentes: estudio de caso.....	15
Tabla 2. Recomendaciones: plan de acción.....	68

Agradecimientos

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas contribuyeron al éxito de este trabajo de grado. En primer lugar, agradezco a mi familia y amigos por su incondicional apoyo, comprensión y motivación a lo largo de este proceso. Su amor y compañía fueron fundamentales para mantenerme enfocada y perseverante en cada etapa de este proceso formativo.

Quiero expresar mi aprecio y agradecimiento a la Fundación Heinrich Böll, especialmente a su equipo que me acogió y respaldo en este proceso de aprendizaje mutuo. Su compromiso con la promoción de la justicia social y los derechos humanos ha sido una fuente de inspiración constante en mi trabajo.

Por último, deseo agradecer a las familias de las víctimas de violencia policial y a cada miembro del Tribunal Popular en Siloé. Su valentía al compartir sus experiencias y su lucha incansable por la justicia han sido una poderosa fuerza impulsora detrás de este estudio. Su contribución es invaluable y su perseverancia en la búsqueda de la verdad y la justicia es un ejemplo inspirador para todos nosotros.

1. Introducción

Dentro del plan de estudios de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, se incluye como requisito un área académica de prácticas. Durante este curso, los estudiantes deben llevar a cabo actividades prácticas relacionadas con el campo de la sociología en una organización, entidad o empresa, ya sea de carácter pública o privada en un mínimo de tiempo de un semestre académico. De esta manera, de acuerdo con mis intereses y proyecciones profesionales, entre los años 2023 y 2024 realicé un acercamiento voluntario a las labores y propósitos de la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia, donde realice mi práctica profesional en el programa de Democracia y Derechos Humanos y en el área de comunicaciones, su propósito fue brindar una experiencia formativa, de aplicación de habilidades y conocimientos, allí desempeñé tareas de: acompañamiento en el ciclo de proyectos sociales de las copartes y medidas propias del programa. Brindar apoyo metodológico y de investigación como centro de pensamiento, además de planificar actividades y talleres. Contribuir a la creación de material documental, y de nuevo conocimiento para la difusión, y redactar actas, relatorías de actividades y reuniones. Proveen insumos para los análisis de actualidad en reuniones de equipo y bilaterales, así como apoyar en la elaboración de herramientas de difusión de conocimiento. También, asistir en la logística de eventos y actividades del programa y contribuir en la creación de notas informativas, aportando desde allí a los objetivos del programa de Democracia y Derechos humanos para el 2023-2025, los cuales se organizan en tres ejes estratégicos, compuestos a partir de, i) lideresas y movimientos feministas que trabajan en la participación política para garantizar los derechos de las mujeres y promover la paz. ii) Aliados y organizaciones que logran reformas en las políticas de seguridad, con un enfoque de género y étnico, para proteger a defensores de derechos humanos y del territorio, y iii) organizaciones y medios que revelan las estructuras de poder económico y extractivista, relacionándolas con el conflicto y la política, implementando estrategias contra la impunidad (Oficina Bogotá – Colombia, s. f.).

Contexto de Fundación Heinrich Böll (HBS)

La Fundación Heinrich Böll (HBS) es una fundación política sin ánimo de lucro, su trabajo se centra en fomentar los valores políticos de la ecología y el desarrollo sustentable, los derechos de las mujeres, equidad de género, democracia y ciudadanía, diversidad de medios y una opinión pública crítica. Además, la Fundación Heinrich Böll promueve el arte y la cultura, la ciencia e investigación y el desarrollo internacional. (Oficina Bogotá – Colombia, s. f.). Desde su labor en los procesos territoriales, la gestión comunitaria, incidencia política, litigio, investigación y construcción de conocimiento colectivo, permite establecer un espacio adecuado y de aprendizaje para una práctica profesional desde un perfil sociológico y una perspectiva de proyección, gestión y gerencia social, además de un papel crítico frente a la investigación social.

El propósito de su labor en Colombia consiste en contribuir al impulso de la democracia y el desarrollo sostenible, al igual que en otras regiones. La oficina Colombia – Bogotá está organizada sobre los objetivos de los programas de Ecología y sostenibilidad, Democracia y Derechos Humanos. La fundación basa su trabajo en la cooperación y respalda financiera y políticamente iniciativas democráticas, aboga por la defensa y el respeto de los derechos humanos, y colabora en el fortalecimiento de una sociedad civil crítica. Se reconoce que los actores de la sociedad civil a menudo son impulsores de cambios duraderos, ya sea a nivel local o en estructuras de gobernanza a nivel nacional e internacional. En consecuencia, la Fundación colabora con movimientos sociales, organizaciones civiles, colectivos, académicos, científicos y otros actores locales que comparten sus valores. Además, los actores estatales también son considerados como copartes, y en conjunto abogan por un desarrollo democrático y la transformación social.

Desde el programa de ecología y sostenibilidad, se busca contribuir al empoderamiento de la ciudadanía y su propósito es que, a través de sus derechos a la participación y autonomía, la población civil pueda incidir e influir en la adopción de políticas, programas y proyectos con repercusiones territoriales que sean sostenibles y respetuosos de la diversidad étnica, cultural, de género y ecosistémica en el país (Oficina Bogotá – Colombia, s. f.).

Para el programa de democracia y los derechos humanos se centra en ampliar los procesos democráticos y fortalecer la participación política de mujeres, líderes y lideresas sociales, ambientales y activistas. Todo esto se lleva a cabo como parte de un proyecto colectivo, que se

fundamenta en el reconocimiento del otro y en la valoración de la diversidad de género, social, étnica, política y ecosistémica (Oficina Bogotá – Colombia, s. f.). El objetivo final es avanzar hacia una democracia participativa e inclusiva que contribuya a la construcción de paz en el territorio. Este compromiso se materializa a través del acompañamiento a procesos estratégicos, la promoción de la incidencia mediática y el respaldo a espacios de formación política y técnica en defensa de la vida.

Contexto breve del Tribunal Popular en Siloé (TPS)

A partir de la experiencia en la HBS se encuentra como aliado y se realiza acompañamiento y labores en el Tribunal popular en Siloé (TPS) reconociéndolo como proceso de justicia popular y lucha contra la impunidad por los hechos de violencia policial ocurridos en el estallido social del 2021 en Siloé, Cali. Ante las graves violaciones de derechos humanos y la falta de responsabilidad de las autoridades, diversos movimientos y organizaciones locales e internacionales crearon el Tribunal Popular en Siloé (TPS) (TPS, 2023). De esta manera el TPS se inscribe en uno de los objetivos del programa de Democracia y Derechos Humanos de la Fundación Heinrich Böll, oficina Bogotá Colombia, el cual hace especial énfasis en lograr reformas en las políticas de seguridad para proteger a defensores de derechos humanos y del territorio. Esta iniciativa, surgida en 2021, busca combatir la impunidad y promover la memoria, verdad y justicia popular por los crímenes cometidos en Siloé durante el estallido social, señalando la responsabilidad del Estado colombiano. El TPS ha investigado y denunciado numerosos crímenes contra la vida e integridad personal, perpetrados por la Fuerza Pública y grupos paramilitares urbanos, y ha llamado la atención del Estado sobre su responsabilidad (TPS, 2023).

A partir de lo anterior, en mi ejercicio profesional como resultado de participar en esta experiencia, este documento pretende sistematizar las acciones del Tribunal Popular en Siloé – Cali consolidadas en el marco de la justicia popular como mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de Derechos Humanos y fortalecer la organización comunitaria durante el periodo 2021 a 2023. Esto se realizará a partir de tres ejes articuladores que partirán como base de la justicia popular, con el propósito de posicionar el proceso del TPS a partir de las dinámicas y acciones que surgen allí. El primer eje se centra en la resistencia y acciones populares, donde se evidencia un ejercicio histórico de lucha y resistencia comunitaria. El segundo eje es la Lucha

contra la impunidad y expone los instrumentos, estrategias y acciones populares a las que ha recurrido el TPS para la reivindicación de DDHH, justicia popular y lucha contra la impunidad. El tercer eje pretende analizar el ejercicio de incidencia política y memoria colectiva que ha desarrollado el TPS.

2. Planteamiento del problema/Justificación/Antecedentes

El Paro Nacional del 2021 fue una protesta social a gran escala que reveló profundas problemáticas en el país. Entre los principales problemas destacan la desigualdad y exclusión social, evidenciando brechas significativas que generan falta de cohesión en la sociedad. Además, el alto desempleo y la precariedad laboral, factores detonantes del paro, exponen la difícil situación de muchos colombianos que enfrentan trabajos informales o precarios sin ingresos suficientes.

“La lucha por los derechos, el reconocimiento, la inclusión, la equidad y la democracia puso en evidencia una Colombia desigual, inequitativa, autoritaria y con grandes brechas sociales, económicas, políticas y culturales, las cuales motivaron que aflora en los territorios, una expresión de inconformidad y protesta respecto a la no presencia o debilidad del Estado, marcada por el escaso acceso a servicios básicos o rezagos históricos respecto al bienestar y al desarrollo socioeconómico de la mayoría de la población” (Ramírez, 2023, p,8).

La falta de diálogo y la polarización política entre el gobierno y los líderes del paro reflejaron escenario de confrontación que dificulta la resolución de conflictos. Las denuncias de violaciones a los derechos humanos durante el Paro Nacional, incluyendo uso excesivo de la fuerza y abuso policial, son un reflejo de la necesidad de reformar las estructuras de seguridad pública en Colombia. El déficit democrático y la falta de canales efectivos de participación ciudadana también se hicieron patentes, subrayando la necesidad de fortalecer la democracia en Colombia para procesar demandas sociales y evitar estallidos sociales futuros.

El Paro Nacional del 2021 en Colombia se erigió como un hito histórico, no solo por su magnitud y alcance, sino por las profundas cicatrices que dejó en la memoria colectiva del país. Si bien el ejercicio legítimo de la protesta social constituyó su esencia, este movimiento se vio empañado por la desmedida respuesta estatal, marcada por la represión y la violencia ejercida por la fuerza pública. "La Comisión Interamericana considera que las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales durante las protestas, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y tortura, reflejan patrones estructurales de impunidad y falta de rendición de cuentas en la Policía Nacional de Colombia." (CIDH, 2021, p.5). Las denuncias de violaciones a los derechos humanos durante el Paro Nacional, incluyendo uso excesivo de la

fuerza, abuso policial y violencia estatal, pusieron en tela de juicio el respeto a las libertades fundamentales en Colombia y la impunidad ante estos hechos agravó aún más la crisis y sembró desconfianza en las instituciones.

Numerosos informes de organismos internacionales dan cuenta de la brutalidad con la que las autoridades colombianas enfrentaron las manifestaciones. El uso desmedido de la fuerza, incluyendo gases lacrimógenos, armas de fuego y munición letal, dejó un saldo trágico de cientos de heridos y decenas de muertos "Las protestas en Colombia estuvieron marcadas por un uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, incluyendo el uso de armas de fuego letales y no letales, lo que resultó en un número significativo de muertes y heridos." (OACNUDH, 2021, p. 3). Las y los jóvenes, motores fundamentales de la protesta social, fueron blanco predilecto de la represión. Las imágenes de agentes del ESMAD arremetiendo contra estudiantes, lanzándoles gases y disparando indiscriminadamente, se convirtieron en símbolos de la crudeza de la violencia estatal. Las acciones de la fuerza pública no solo atentaron contra la vida e integridad física de los manifestantes, sino que también se criminalizó la protesta en todas sus formas. La respuesta desproporcionada y violenta del Estado frente a las protestas legítimas del pueblo colombiano no solo representó un claro abuso de poder, sino que también evidenció la profunda crisis de legitimidad que enfrentó el gobierno colombiano.

Han pasado tres años desde el estallido social en Colombia y las heridas de la violencia y la impunidad siguen abiertas. A pesar de la abundante documentación e investigaciones que evidencian un sinnúmero de violaciones de derechos humanos durante las protestas, la respuesta del Estado ha sido, en gran medida, el silencio y la inoperancia "Durante el 2021, registramos un total de 5808 casos de violencia policial, de los cuales 5048 ocurrieron en el Paro Nacional. Del total registrado, 80 casos corresponden a violencia homicida, 47 a violencia sexual y 1991 a violencia física" (Temblores, 2021). Las investigaciones revelan un patrón aterrador de abusos por parte de la fuerza pública, incluyendo homicidios, torturas, violencia sexual, detenciones arbitrarias y uso desmedido de la fuerza.

A pesar de las múltiples denuncias y procesos legales adelantados, tanto individuales como colectivos, la justicia sigue siendo esquiva para las víctimas. Los responsables de estos crímenes

gozan de impunidad, perpetuando el dolor y la desconfianza en las instituciones. Las entidades encargadas de investigar y sancionar estos delitos han mostrado una preocupante falta de diligencia y compromiso. La lentitud en los procesos, la falta de transparencia y la revictimización de las víctimas son solo algunos de los obstáculos que entorpecen el camino hacia la justicia, además, es imperativo que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el Paro Nacional y tome medidas contundentes para garantizar la no repetición.

A partir de lo anterior, en particular, en el barrio Siloé en Cali, un símbolo de la resiliencia y la lucha de una comunidad que ha sabido sobreponerse a sus difíciles comienzos. Comúnmente se refiere a la comuna 20 de Cali, un área donde viven muchas familias en condiciones precarias. A pesar de los desafíos, Siloé se destaca por su fuerte organización comunitaria y su capacidad para enfrentar adversidades. La comunidad ha trabajado colectivamente para mejorar su entorno y defender sus derechos, demostrando una notable solidaridad y espíritu de superación. Así mismo, Siloé fue uno de los epicentros de las protestas y escenario de graves abusos por parte de la fuerza pública en el Paro Nacional del 2021, es así que, el Tribunal Popular de Siloé (TPS) surge en Colombia como respuesta a la crisis de violaciones de derechos humanos e impunidad que se agudizó durante el estallido social del 2021 (TPS, 2023). Las víctimas de violencia policial en Siloé no encontraron respuestas adecuadas en el sistema judicial tradicional. Las investigaciones avanzaban lentamente, con pocos resultados concretos y una sensación generalizada de impunidad. Según el TPS Siloé ha perdido la confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia, percibiéndolas como parcializadas y protectoras de los agentes policiales y desde allí existió una profunda necesidad de visibilizar los hechos de violencia, honrar la memoria de las víctimas y establecer una narrativa alternativa a la versión oficial. El Tribunal Popular de Siloé (TPS) se posiciona desde la resistencia y justicia popular en medio de la impunidad estatal que azota a Colombia. Durante tres años consecutivos, este espacio ha desafiado la narrativa oficial, reivindicado la memoria de las víctimas y construido alternativas populares para la justicia y la paz.

Antecedentes: Estudio de caso

En la historia contemporánea, las violaciones de derechos humanos han generado la necesidad de respuestas contundentes y organizadas para buscar justicia y visibilización de los crímenes cometidos. Diversos tribunales y movimientos han surgido en distintos contextos, cada uno adaptándose a las especificidades de las crisis que enfrentaron. A partir de lo anterior se estudiarán tres casos emblemático en el mundo como el Tribunal Permanente de los Pueblos, Tribunal Internacional para Rwanda y la Asociación Madres de Plaza de Mayo, allí se analizan diferentes aspectos en su conformación y las diferentes estrategias y formas en búsqueda de justicia por violación de derechos humanos.

Los antecedentes de estos tribunales y movimientos revelan la diversidad de sus orígenes, estructuras y estrategias. Algunos operan dentro del marco judicial formal, mientras que otros emplean métodos más deliberativos y de movilización social. Este estudio de caso se centra en analizar y comparar las diferentes respuestas organizadas frente a las violaciones de derechos humanos, explorando tanto sus logros como sus desafíos. A través de este análisis, buscamos entender mejor cómo estas entidades contribuyen a la búsqueda de justicia y la preservación de la memoria histórica, ofreciendo lecciones valiosas para futuros esfuerzos en la protección y promoción de los derechos humanos a nivel global.

El origen y establecimiento de estos tribunales y movimientos se dieron en respuesta a crisis específicas de violaciones de derechos humanos, aunque en contextos y magnitudes diferentes. Desde el Tribunal Internacional para Rwanda, creado para abordar las atrocidades del genocidio de 1994, hasta colectivos como las Madres de Plaza de Mayo, formadas durante la dictadura militar argentina, estas iniciativas comparten el objetivo común de denunciar y documentar las violaciones, aunque sus enfoques y métodos difieran.

A pesar de estos diferentes contextos, todos comparten el objetivo común de buscar justicia y visibilizar los crímenes cometidos. Sin embargo, los enfoques y mecanismos que utilizan varían. Algunos se centran en la denuncia pública y la documentación de violaciones de derechos humanos, como las Madres de Plaza de Mayo y el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). Otros, como el Tribunal Internacional para Rwanda, buscan llevar a cabo enjuiciamientos legales formales.

En términos de estructura, estos organismos pueden variar desde movimientos populares y colectivos hasta tribunales formales y de opinión. Las Madres de Plaza de Mayo representan un colectivo de madres que buscan justicia por la desaparición de sus hijos durante la dictadura en Argentina (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2023). Mientras que el Tribunal Internacional para Rwanda es un tribunal ad hoc establecido por la ONU para juzgar a los responsables del genocidio en Rwanda (Tribunal Internacional para Rwanda, 1994) Por su parte, el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) y los tribunales internacionales de opinión se componen de representantes de la sociedad civil que investigan y visibilizan violaciones de derechos humanos (Asociación Madres de Plaza de Mayo – 46 Años de Lucha, s. f.).

El enfoque y la metodología también difieren considerablemente. El Tribunal Internacional para Rwanda aplica procedimientos judiciales tradicionales, como la presentación de pruebas, testimonios y la emisión de sentencias legales (Tribunal Internacional para Rwanda, 1994). En contraste, las Madres de Plaza de Mayo y el TPP utilizan métodos deliberativos y de movilización social, como la visibilización pública y la documentación, para presionar por justicia (Asociación Madres de Plaza de Mayo – 46 Años de Lucha, s. f.). Estas metodologías incluyen marchas, publicaciones de informes y audiencias públicas que dan voz a las víctimas y testigos.

En resumen, aunque estos tribunales y movimientos surgieron en diferentes contextos y utilizan diversos enfoques y estructuras, todos comparten la meta común de buscar justicia y visibilizar las violaciones de derechos humanos, ya sea a través de la denuncia pública, la documentación o el enjuiciamiento formal.

En ese sentido en la siguiente tabla se exponen elementos comparativos de su funcionamiento general, objetivos y enfoques y la estructura y actividades claves que consolidan cada una de estas experiencias en un marco de búsqueda de justicia por violación de derechos humanos y que permitirá hacer un punto de partido para el análisis del objetivo de esta sistematización.

Orgs/ Movimiento	Descripción general	Objetivos y enfoques	Estructura y Actividades Claves
Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2023).	Tribunal de opinión internacional fundado en 1979 en Bolonia para abordar delitos graves contra pueblos y minorías.	- Denuncia y documentación de violaciones de derechos humanos y crímenes económicos, ecológicos y de sistemas. - Ofrecer una forma accesible de justicia alternativa. - Exponer lagunas en el sistema jurídico internacional.	- Celebró más de 50 sesiones globales. - Involucra a pueblos y movimientos sociales en la evaluación de pruebas y hechos. - Caracterizado por su enfoque en derechos de los pueblos y procesos deliberativos.
Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda (Tribunal Internacional para Rwanda, 1994).	Creado por el Consejo de Seguridad de la ONU bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para juzgar crímenes relacionados con el genocidio en Rwanda.	- Juzgar a los responsables de genocidio y violaciones graves del derecho internacional humanitario. - Complementar sistemas judiciales nacionales.	- Competencia sobre crímenes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 en Rwanda y Estados vecinos. - Incluye actos de lesa humanidad - Compuesto por Salas de Primera Instancia, una Sala de Apelaciones, un Fiscal y una Secretaría.
Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (Asociación Madres de Plaza de Mayo – 46 Años de Lucha, s. f.).	Movimiento emergido en 1977 en Argentina durante la dictadura militar, simbolizando resistencia contra las desapariciones forzadas de sus hijos.	- Buscar la verdad, justicia y memoria por los desaparecidos. - Reivindicar el compromiso revolucionario de sus hijos. - Luchar contra la impunidad y exigir justicia.	- Realizan rondas semanales en la Plaza de Mayo. - Se organizan políticamente con un proyecto nacional y popular de liberación. - Se declaran madres de los 30.000 desaparecidos, luchando colectivamente.

Tabla 1. Antecedentes: Estudio de caso Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP)| Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda| Madres y Abuelas de Plaza de Mayo

Pregunta problema

¿Cuáles son las acciones del Tribunal Popular en Siloé – Cali que consolidan un ejercicio de justicia popular como mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de Derechos Humanos y fortalecer la organización comunitaria en el periodo 2021 a 2023?

Objetivo General

Sistematizar las acciones del Tribunal Popular en Siloé – Cali consolidadas en el marco de la justicia popular como mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de Derechos Humanos y fortalecer la organización comunitaria durante el periodo 2021 a 2023.

Objetivos Específicos

- Identificar el surgimiento, características y propósito del TPS como experiencia de justicia popular.
- Exponer los instrumentos, estrategias y acciones populares a las que ha recurrido el TPS para la reivindicación de DDHH y justicia popular.
- Analizar el ejercicio de incidencia política y memoria colectiva del TPS.

3. Marco Teórico

3.1 Teoría de Dominación de Weber a través de la contención y violencia

Dentro de los procesos sociales, el papel del Estado es clave por el hecho de ser el actor que enmarca los lineamientos que dirigen a la sociedad. Este, según Martínez- Ferro (2010), retomando a Weber en su obra *Economía y sociedad* y su conferencia *La Política como Vocación*, define al Estado como una organización política institucional que mantiene el ordenamiento a través de la reclamación del monopolio legítimo de la fuerza. Esto quiere decir que, es únicamente el aparato del Estado el que puede usar la fuerza (tanto física, como coactiva) sin tener repercusiones legales, ya que, al ser legítimo, es entonces validado por la sociedad civil que responde y se interrelaciona con dicho Estado.

Este monopolio de la fuerza hacia la sociedad civil que regula el ordenamiento, Weber lo llama dominación, que es “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo para mandatos específicos” (Martínez- Ferro, 2010) sin embargo, esta dominación no aplica para todas las esferas sociales, sino que el autor la centra en el cuadro administrativo, es decir, la obediencia de un mandato. Esta obediencia, a su vez, está determinada por los motivos de la dominación, es decir, el tipo o los tipos ideales que se determinen para realizarlo, donde el aparato Estatal suele usar el tipo ideal con arreglo a fines (motivos materiales y racionales) con el fin de afirmar la legitimidad.

Dicha obediencia se ve rota en el momento en que estos tipos de ideales en la sociedad civil no están encaminados hacia los intereses estatales, sino hacia el beneficio colectivo, donde la legalidad y la legitimidad toman dos vías diferentes y, por ende, el Estado y la sociedad civil están en desacuerdo. Es en este punto donde surge la acción colectiva, que se definen como los procesos judiciales para defender los derechos colectivos (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, et. Al. (2018) que es abordada a profundidad más adelante en el texto. Esta acción colectiva se enmarca en la triada planteada por Stefano Guzzini retomando a Weber (2015) de lucha-poder-política, debido a que el poder, para el autor, es la oportunidad de relación social de imponer la voluntad de uno frente a la resistencia (acción colectiva enmarcada en este contexto) del otro. Y la lucha, la retoma de forma contraria, es decir, la voluntad de resistir frente a la imposición de la

voluntad de uno. Así, la violencia entra dentro de esta relación en cuanto la lucha es pacífica y la violencia contiene actos de daño físico.

Es en este punto donde las desigualdades entre el Estado y la sociedad civil se evidencian, puesto que, la lucha termina siendo reprimida desde dos vías. La primera, es la contención, que se entiende como la moderación en el ejercicio del poder por parte de los gobernantes o líderes, ya sea en el respeto a las leyes y normas legales, las tradiciones y costumbres establecidas, o los principios y valores que sustentan la autoridad carismática. Es decir, el aparato Estatal coacciona mediante violencia simbólica la lucha o acción colectiva con el fin de darle continuidad a la obediencia. Y la segunda, la violencia, la cual es la última instancia que utiliza en el Estado para la obediencia, pero que afirma la desigualdad de poder al tener, como se menciona previamente, el monopolio de esta.

3.2 Acción colectiva – movimiento social –protesta social

Acción colectiva

La acción colectiva, en el marco del estallido social y las movilizaciones que dan lugar a este texto, fueron claves para darle avance a procesos sociales que al organizarse dieron paso a la lucha que se menciona previamente frente al aparato estatal. En principio, la acción colectiva se define como los procesos judiciales que permiten defender los derechos de un grupo de personas, desde los procesos de toma de decisiones en contra de la omisión del Estado Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, et. Al. (2018). Este medio permite la discusión de conflictos en cuanto hace que el Estado y los colectivos se encuentren en tribunales para discutir acciones, convirtiéndose en una herramienta de participación social, donde las soluciones y discusiones tienen mayor profundidad al partir del conocimiento vivencial y situado de las colectividades.

La acción colectiva, al ser la vía de diálogo interinstitucional con la sociedad civil que parte desde estos últimos, permite la transformación de la vida social desde la legitimidad del Estado, pero con exigencias propias que igualan o disminuyen la relación de poder entre este y la sociedad civil, que a pesar de que continua con procesos de coacción propios al pertenecer a un Estado, no acciona

otros como la contención o violencia. Pero, además, es el primer paso para procesos macro en los que la sociedad toma vocería frente al camino que está tomando el Estado, haciéndose partícipe al pasar la agenda política a la agenda pública.

Movimientos sociales

Los movimientos sociales son un fenómeno complejo que ha sido estudiado por varias disciplinas, sin embargo, desde una perspectiva sociológica los movimientos sociales se definen como grupos de personas que comparten objetivos y valores comunes, que buscan cambiar o mantener el statu quo en una sociedad. Estos movimientos suelen ser liderados por individuos o grupos que buscan influir en la opinión pública y en las decisiones políticas para lograr sus objetivos. Una de las características clave de los movimientos sociales es su capacidad para movilizar a grandes números de personas y recursos para lograr un cambio social (Tilly, 2004).

Existen varios tipos de movimientos sociales, incluyendo los movimientos de reforma, los movimientos de revolución, los movimientos de liberación y los movimientos de identidad (Melucci, 1996). Los movimientos de reforma buscan cambiar aspectos específicos de la sociedad, mientras que los movimientos de revolución buscan cambiar el sistema político o económico en su conjunto. Los movimientos de liberación buscan la igualdad y la justicia para grupos específicos, como las mujeres o las minorías étnicas. Los movimientos de identidad buscan redefinir la identidad de un grupo o comunidad.

Existen varias teorías que intentan explicar el surgimiento y el desarrollo de los movimientos sociales. La teoría de la movilización de recursos (McCarthy & Zald, 1977) sostiene que los movimientos sociales surgen cuando existen recursos disponibles para ser movilizados, como dinero, personal e infraestructura. La teoría del proceso político (Tilly, 1978) sostiene que los movimientos sociales surgen cuando existen oportunidades políticas para la acción colectiva. La teoría de la identidad (Melucci, 1996) sostiene que los movimientos sociales surgen cuando los individuos buscan redefinir su identidad y su lugar en la sociedad.

Protesta social

La protesta social es un fenómeno complejo que refleja la expresión colectiva de descontento o disconformidad de un grupo de individuos frente a situaciones percibidas como injustas o inaceptables en la sociedad. En el contexto de la participación ciudadana, la protesta social se erige como un mecanismo fundamental para la expresión de demandas, la defensa de derechos y la promoción de cambios sociales significativos.

Es así que, "la protesta social es un medio a través del cual los ciudadanos pueden ejercer presión sobre las instituciones y los actores políticos para lograr transformaciones en la estructura social" (Tilly, 2006, p. 15) Esta forma de participación activa es crucial para el funcionamiento democrático de una sociedad, ya que permite visibilizar problemáticas, generar debate público y promover la rendición de cuentas de las autoridades. Pero también se destaca que la protesta social es una herramienta poderosa para la movilización de recursos y la construcción de identidades colectivas (Tilly, 2006).

En palabras de McAdam, Tarrow y Tilly (2001), "la protesta social puede adoptar diversas formas, desde manifestaciones pacíficas y marchas hasta acciones más disruptivas como huelgas o boicots." Estas expresiones colectivas de descontento son fundamentales para la construcción de una ciudadanía activa y comprometida con la defensa de sus derechos e intereses. Los autores también señalan que la protesta social es un proceso dinámico que evoluciona a lo largo del tiempo en respuesta a los cambios en el contexto político y social.

La protesta social desempeña un papel crucial en la participación ciudadana y en la construcción de la democracia. Según Melucci (1996), las protestas sociales son "formas de participación que desafían la lógica institucionalizada de la política". A través de la protesta, los ciudadanos pueden hacer oír sus voces, visibilizar problemáticas y presionar a las autoridades para que respondan a sus demandas. La efectividad como mecanismo de participación ha sido objeto de debate.

Según Della Porta y Diani (2006), la protesta social puede tener impactos tanto directos (cambios inmediatos en políticas o decisiones) como indirectos (cambios en la conciencia pública o en las

estructuras de poder). La capacidad de la protesta para generar cambios depende de diversos factores, como la organización, la legitimidad y el apoyo social.

En el marco de la teoría de la acción colectiva, la protesta social se entiende como "un proceso dinámico en el que los individuos se organizan y movilizan en torno a un objetivo común" (Oliver & Marwell, 1988). Este enfoque destaca la importancia de la solidaridad, la identidad colectiva y la coordinación de esfuerzos como elementos clave para el éxito de las movilizaciones sociales. Oliver y Marwell (1988) también argumentan que "la protesta social es más efectiva cuando logra movilizar a un número crítico de participantes que comparten un sentido de propósito y pertenencia.

3.3 Justicia popular

Dentro del Estado, coexisten dos formas de sistemas de justicia. La primera es la formal, dentro de la rama judicial del poder que, en seguimiento a las leyes y la constitución establecida, juzga a las personas o grupos. Y la segunda es la informal, en el que las comunidades se organizan en pro de crear un sistema que responda las características interseccionales que les atraviesan, como etnia, cosmovisión, cultura, entre otros. Estos dos sistemas se dan, retomando a (Chong, 2008) debido a la ineficiencia del primero en cuanto la inclusión de las necesidades reales de la población, además de la variedad de procesos burocráticos que dificultan su acceso, sin contar que es centralizado, que implica un distanciamiento geográfico significativo.

Gracias a las sensaciones de ineficiencia que este genera, surgen dentro de las comunidades sistemas de justicia popular, que, para (Chong, 2008) “deriva en la existencia de formas “populares”, no oficiales de ejercer justicia, que actúan como complemento o alternativa a la justicia formal ejercida por el Estado”. Cada forma de justicia popular creada por las diferentes comunidades responde a las necesidades y a la configuración social propia. Por ello, los crímenes que estipulan o no, no siempre responden a los que se establecen dentro de la rama judicial del Estado al que pertenecen.

La justicia popular puede adoptar estructuras del sistema estatal, como, por ejemplo, y situándonos en el presente texto, los tribunales. Para Foucault (2009) “el tribunal no es algo así como la expresión natural de la justicia popular, sino que más bien tiene por función histórica recuperarla, dominarla, yugularla, inscribiéndola en el interior de instituciones características del aparato del Estado”, es decir, adapta las formas del Estado hacia las necesidades propias con el fin de establecer una organización que llegue a la justicia a pesar del abandono estatal que lleva a crear la justicia popular.

Esta organización de sistema judicial, dentro del marco del presente texto, tiene tres pilares fundamentales que son a su vez un motivo y un fin: la resistencia social, la incidencia política y la memoria colectiva.

El primero, la resistencia social, Bauman (2000) la define como “desplegar la fuerza, y en el mundo social esto se vive en los contactos de las interacciones sociales medidos por relaciones de poder” (p. 259). Es una acción política en donde se consolidan nuevas formas de configuración social encaminadas hacia una democracia real, equitativa, igualitaria y justa, sin desligarse de las bases que configuran el Estado, como lo público, el poder, la administración, entre otros. Es decir, no son confrontaciones estatales propiamente, sino nuevas formas de, en este caso, justicia. Este es un pilar de la justicia popular en cuanto a que, sin negar la necesidad de justicia que establece el Estado, adopta nuevas formas de relacionarse con el poder judicial. Así, la resistencia termina siendo un principio además de los conceptos previamente abordados, como la acción colectiva, movimiento social y protesta social.

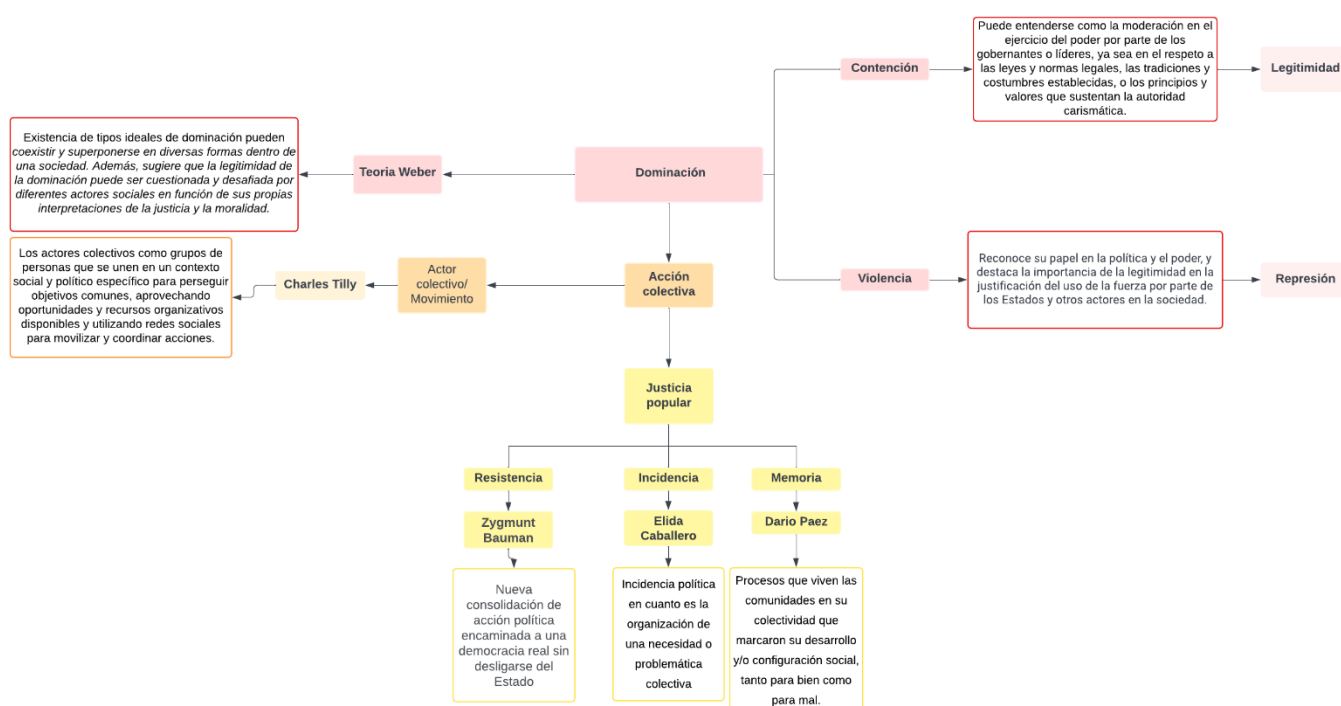
El segundo, la incidencia política, Caballero (s.f.) la define como “el intento de influir en las decisiones a través de la participación de las OSC –organizaciones de la sociedad civil- en los procesos nacionales y regionales, y es sumamente importante para mantener la democracia y velar por el respeto de los derechos de todos los habitantes del continente” (p. 108). Este proceso implica en principio que la sociedad civil se organice frente a una necesidad específica, en este caso la justicia, para poder incidir realmente. Por ello, la justicia popular contiene la incidencia política en cuanto es la organización de una necesidad o problemática colectiva, es decir, desde el concepto de lucha que se expone previamente. Esta intervención e incidencia se da en el marco político y gubernamental, por lo que, al igual que la resistencia, no implica invalidar o negar la existencia de

una estructura estatal, sino hacerse partícipe de la misma con el fin de hacerla más democrática. Por ello, la justicia popular contiene la incidencia política como pilar en cuanto es la fase organizativa para la interlocución entre la forma hegemónica de organización y la emergente local.

La tercera, la memoria colectiva Páez y Basave (1998) la retoman como “la influencia que los factores sociales tienen en la memoria individual” (p. 171). Esta, como su nombre indica, implica a los procesos que viven las comunidades en su colectividad que marcaron su desarrollo y/o configuración social, tanto para bien como para mal. Esta memoria colectiva permite la búsqueda de transformaciones organizativas desde las necesidades propias, debido a que a pesar de que se puede transmitir a personas externas a la comunidad, la naturaleza de la colectividad responde a los conocimientos vivenciales situados. Son los factores sociales que impactan las individualidades de las personas que conforman la comunidad.

Es por ello por lo que alrededor de la memoria las comunidades se organizan con el fin de transformar sus realidades desde procesos formales que, retomando a la resistencia e incidencia política, impactan a la acción colectiva para transformar el aparato estatal desde la acción colectiva. Así, la memoria es el eje motivacional y transformador de las comunidades apartadas y olvidadas estatalmente.

En ese sentido, teniendo en cuenta los conceptos previamente abordados, se presenta el siguiente mapa resumen del marco teórico:



Mapa 1. Resumen marco teórico

Así, la acción colectiva surge como respuesta a la dominación que se da en vía de la contención o de la violencia. Que, además, responde al proceso de justicia popular que tiene como pilares la resistencia social, la incidencia política y la memoria colectiva.

4. Marco metodológico

La sistematización de experiencias se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, en el marco de la práctica profesional. El proceso comenzó con una visita a Siloé, Cali, para reconocer el territorio y desarrollar una cartografía de la esperanza y el porvenir, detallando los puntos claves en el espacio como el ejercicio de reconocer el proceso del Tribunal Popular en Siloé (TPS) desde diferentes aristas de una labor organizativa y comunitaria. Esta visita incluyó diálogos y conversaciones con los integrantes del TPS y residentes de Siloé, que permitió fortalecer los insumos para el análisis de la experiencia. Para complementar este trabajo se llevaron a cabo talleres de capacitación tanto en formato virtual como presencial, donde los participantes

se capacitaron para crear la cartografía de acuerdo al interés principal en este caso crear una herramienta contra la impunidad y a su vez visibilizar todo el proceso del TPS desde su instalación hasta las acciones que consolidan el proceso como un referente de justicia popular.

Además, se organizaron giras de incidencia en Bogotá, con el propósito de presentar el proceso del Tribunal Popular en Siloé (TPS) con actores e instituciones garantes de derechos humanos. Estas giras buscaban incidir en la agenda pública y generar una serie de compromisos para avanzar en la búsqueda de justicia, esto permitió reconocer y analizar una serie de acciones que posicionan políticamente al TPS en la agenda de las instituciones y gobierno de paso. Paralelamente, se realizaron encuentros de intercambio con otros procesos de justicia popular para reconocer elementos claves en el ejercicio de búsqueda de justicia, lo que permitió identificar las estrategias y acciones usadas del TPS para conformar un mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de Derechos Humanos y además ser un espacio de juntanza comunitaria y aprendizaje mutuo.

Como parte de la experiencia se llevaron a cabo recorridos de memoria, desde allí y cualquier espacio de memoria el TPS la reconoce como base de este proceso de justicia y fundamental ya que preserva la verdad histórica, desafía la narrativa oficial y honra a las víctimas y sus luchas. El Tribunal Popular en Siloé utiliza la memoria colectiva para visibilizar violaciones de derechos humanos, exigir justicia y resistir la impunidad. Al dar voz a las víctimas, el TPS promueve su dignidad y construye un legado de resistencia. Este proceso culminó con la construcción y lanzamiento del libro “Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO) 2024. Para ampliar el alcance y sensibilizar al público sobre la situación de impunidad en Siloé, se realizaron entrevistas en diversos medios de comunicación, difundiendo así los logros y desafíos del proceso con un propósito de incidencia política clara.

El desarrollo metodológico de la sistematización se enmarca en un enfoque crítico-social, también conocido como paradigma sociocrítico o enfoque crítico social, que se presenta como una alternativa a los enfoques positivistas tradicionales en la investigación social. Este paradigma busca comprender la realidad social desde una perspectiva crítica y transformadora, promoviendo transformaciones sociales y abordando problemáticas presentes con la participación activa de las comunidades. Se caracteriza por su naturaleza autorreflexiva, considerando que el conocimiento

se construye a partir de los intereses y necesidades de los grupos y a partir de ello se puede afirmar que

“La dialéctica de la Ilustración no es una crítica de la razón en sí misma, sino de la razón instrumental que ha sido reedificada y convertida en una herramienta de dominación. La razón crítica, por otro lado, es una herramienta para la emancipación que puede ayudarnos a comprender las estructuras de poder y a luchar por una sociedad más justa.” (Horkheimer & Adorno, 1947, p. 20).

La metodología es una sistematización de experiencias, la cual se puede entender como un proceso metódico que combina la teoría con la práctica para examinar a fondo una experiencia vivida, con el objetivo de extraer aprendizajes valiosos, reconocer fortalezas y débiles, sin embargo, en una aproximación teórica

"La sistematización de experiencias es un proceso de reflexión crítica sobre la práctica, que busca comprenderla, interpretarla y transformarla. Es un proceso de aprendizaje que permite a los actores sociales identificar sus fortalezas y debilidades, así como los desafíos que enfrentan. A través de la sistematización, se pueden generar nuevas estrategias y herramientas para la acción social." (Jara, 2004, p. 12).

Así como menciona Jara, esta metodología no se limita a una simple descripción de los hechos, sino que busca profundizar en las dinámicas subyacentes, los factores que influyeron en el desarrollo de la experiencia, las relaciones entre los actores involucrados, y el contexto en el que se enmarcó. A través de un análisis crítico y reflexivo, la sistematización permite desentrañar las lecciones aprendidas, identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento, y así contribuir a la toma de decisiones más informadas y estratégicas en el futuro, además de la construcción de conocimiento a partir de la experiencia propia. En este caso se pretende sistematizar la experiencia en el marco de un ejercicio de práctica profesional desarrollado en la Fundación Heinrich Böll (HBS)-Oficina Bogotá, Colombia, específicamente en el acompañamiento y participación en una serie de acciones ejecutadas por el Tribunal popular en Siloé (TPS).

El diseño de esta sistematización responde a un carácter cualitativo, el cual, permite explorar y comprender en profundidad las experiencias y percepciones de los diferentes actores involucrados.

El término diseño cualitativo dentro de la investigación se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos), de este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente (Lévano, 2007).

El propósito de esta sistematización es identificar y hacer un análisis de las acciones de resistencia, incidencia y memoria ejecutadas por el Tribunal Popular en Siloé (TPS) que permiten que se consoliden en un marco de la justicia popular y como mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de Derechos Humanos y fortalecer la organización comunitaria durante el periodo 2021 a 2023. Esta sistematización permite recopilar la experiencia de actores involucrados dentro del proceso, lo cual resulta enriquecedor para reconocer las diferentes labores ejecutadas a partir de un ejercicio de organización comunitaria alrededor de la búsqueda de justicia y verdad, además de posicionarse en una discusión de carácter teórico y académico.

Para esto, se emplearon técnicas de revisión documental previa y posterior al desarrollo de la sistematización con el fin de reconocer los elementos referentes en un marco de justicia popular. Allí se identifican diferentes documentos e insumos usados por el TPS y Fundación Heinrich Böll (HBS), Oficina Colombia, para la construcción del libro “Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” (TPS, 2023) donde se encuentra la mayor parte del trabajo realizado por el TPS lo cual permitirá un análisis mucho más cercano. Además de la revisión de documentos externos, académicos y de prensa que reconocen el proceso, ya que "la revisión documental es un proceso sistemático de búsqueda, recuperación, análisis, síntesis y evaluación de información proveniente de diversas fuentes documentales que permiten obtener conocimientos sobre un tema de investigación en particular" (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 60).

Otra técnica usada para la sistematización fue un ejercicio de cartografía social desde una perspectiva de la esperanza, donde es reconocida también como una metodología participativa y colaborativa que tiene como objetivo generar conocimiento colectivo sobre un territorio determinado, empleando tanto herramientas técnicas como vivenciales "la cartografía social se define como una metodología de investigación participativa que permite a los actores sociales construir colectivamente conocimiento sobre su propio territorio, a partir de la identificación, análisis y representación de sus características sociales, culturales, económicas y ambientales" (Mancila & Habegger, 2018, p. 4). A diferencia de la cartografía tradicional, que se centra en la

representación gráfica exacta del espacio físico, la cartografía social se enfoca en las percepciones, experiencias y conocimientos locales de los habitantes del territorio.

Por otro lado, desde una perspectiva a partir de la experiencia y el sentido de esta iniciativa desarrollada de manera colectiva a partir y las diferentes capacitaciones con expertos en cabeza de Human Rights Everywhere (HREV) se puede exponer afirmando que La cartografía de la Esperanza y el Porvenir es una herramienta poderosa para capturar y representar las dinámicas sociales y colectivas de los territorios desde una perspectiva social. No se trata solo de plasmar datos geográficos, sino de narrar historias y experiencias que reflejan la realidad de las comunidades, sus luchas y aspiraciones.

A través de la exploración crítica de los espacios urbanos, se utilizan filtros narrativos que abarcan la percepción sensorial, los mensajes en el entorno y el análisis urbanístico. Estos mapas se convierten en instrumentos pedagógicos y de reflexión, permitiendo una comprensión más profunda de las transformaciones y desigualdades en los territorios. La creación de estos mapas implica la selección cuidadosa de datos, el uso de herramientas interactivas y la incorporación de multimedia para enriquecer la interpretación. Se emplean diferentes tipos de mapas, como representaciones cuantitativas, simbólicas y coropléticas, ofreciendo una visión integral de la realidad.

El análisis espacial ayuda a identificar tendencias y patrones geográficos, visibilizando problemáticas contribuyendo a la búsqueda de justicia. Esta cartografía cuestiona las decisiones cartográficas tradicionales y aborda los silencios y omisiones que perpetúan injusticias, además es un ejercicio de empoderamiento colectivo y transformación social. Al mapear las realidades desde una perspectiva inclusiva y crítica, se generan nuevas formas de ver y entender los territorios, abriendo caminos hacia un futuro más justo y equitativo.

De forma personal en calidad de practicante de la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia, y con un experto de Human Rights Everywhere (HREV) se realizó un ejercicio de mapeo, caminando el territorio de la comuna 20 de Cali, Siloé, con acompañamiento de familiares de víctimas del estallido social y miembros del Tribunal Popular en Siloé (TPS), donde el principal propósito fue crear un instrumento para la lucha contra la impunidad y reflejar la resignificación de un territorio que se ha convertido en esperanza. En esta cartografía se reconocen espacios de

resistencia, incidencia, memoria y juntanza entorno a la organización comunitaria en Siloé, recopilando las percepciones y nuevos significados de los espacios, pues también se identifican los lugares donde hubo agresiones y violación de derechos humanos con el fin de mantener la memoria viva de las víctimas. Esta cartografía permite dar cuenta de una metodología participativa y crítica al mostrar la situación en materia de derechos humanos desde una perspectiva de resiliencia y esperanza comunitaria.

En otras técnicas implementadas se encuentran las denominadas “giras de incidencia” a partir de la observación participante, estas impulsadas principalmente por la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia y en cabeza del TPS, las cuales consisten en una serie de encuentros de intercambio en materia de derechos humanos y visibilización del proceso del TPS con entidades y organismos encargados de garantizar y dar respuesta frente a los hechos de violencia policial en el estallido social del 2021 y generar una serie de compromisos, también la apertura en espacios con otras organizaciones y procesos organizativos entorno a los DDHH. Estas fueron realizadas en noviembre del 2023 y abril del 2024 en paralelo con el lanzamiento del libro con la intención “Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” (TPS, 2023) con la intención de dar a conocer el proceso de una forma más tangible y como resultado de la participación y juntanza de la comunidad durante tres años de impunidad.

Y finalmente, para la difusión del conocimiento, el proceso del TPS como un cumulo de acciones populares y resultado de la documentación de este proceso impulsado por la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia, TPS lanza el libro “Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” (TPS, 2023) en la Feria Internacional del Libro en Bogotá 2024, en conjunto con un mural, donde se encontraban los rostros de los jóvenes que fueron asesinados en el marco del estallido social del 2021 en Siloé y unas historias escritas por sus familiares donde se narra brevemente su vida y muerte, además de enviar un mensaje contundente de exigencia por verdad y justicia luego de tres años de impunidad por los hechos de violencia policial en 2021 en Siloé.

Si bien las giras de incidencia y la difusión del libro no son técnicas en sí mismas, forman parte integral de la metodología. Estas acciones se ejecutan a partir de la técnica de observación participante, que proporciona una perspectiva etnográfica en el análisis reflexivo del fenómeno. Esto permite captar la complejidad y la interacción contextual que influyen en el proceso de investigación y acción del TPS.

Categorías y Ejes de sistematización

La sistematización está guiada por algunas categorías que son fundamentales dentro de la propuesta estructural de la experiencia, lo cual permitirá vislumbrar la forma en la que se construyó la experiencia dando un enfoque preciso para su análisis. En las presentes categorías se identificaron:

Justicia popular como centro del proceso:

El eje central está enmarcado por la justicia popular, el cual es transversal a toda la experiencia conjunta, a partir de allí, se afirma que las acciones de resistencia, incidencia y memoria colectiva son pilares fundamentales en los procesos de justicia popular y lucha contra la impunidad, especialmente por los hechos y casos de violencia policial en el estallido social del 2021 en Siloé, Cali.

Ejes secundarios:

1. Resistencia y acciones populares

Este eje se centra en evidenciar como las acciones populares realizadas por el TPS se consolidan a partir de la resistencia y una comunidad organizada, siendo esta base para reivindicar y exponer la grave situación en derechos humanos, pero también para fortalecer el tejido social en Siloé.

2. Lucha contra la impunidad

La lucha contra la impunidad es el eje central que impulsa el reconocimiento de las acciones de resistencia, memoria e incidencia realizadas por el TPS. Estas acciones son alternativas al sistema judicial tradicional en Colombia para enfrentar la impunidad estatal por su responsabilidad en los hechos y casos de violencia policial durante el estallido social en Siloé en 2021.

3. Incidencia política.

La incidencia política es el eje que permite identificar cómo las acciones populares impulsadas por el TPS han influido en espacios de participación, dándose apertura en la agenda pública y diálogos de intercambio, lo que ha permitido visibilizar el proceso y demandar justicia y verdad, partiendo de reivindicar los DDHH y posicionando la memoria colectiva como base en la reparación.

5. Capítulo 1. Tribunal popular en Siloé (TPS) una experiencia de resistencia y justicia popular en el Paro Nacional del 2021 en Colombia.

5.1. Protesta social en 2021, un hito histórico para la movilización social en Colombia.

El Paro Nacional que sacudió a Colombia durante el año 2021 marcó un punto de inflexión en la historia del país, representando un momento crucial en la movilización social y política. Desde los rincones más remotos hasta las ciudades más grandes, la gente salió a las calles para exigir un cambio significativo en todas las esferas de la sociedad. Este período estuvo caracterizado por una convergencia de diversas demandas y expresiones de descontento que reflejaban las profundas inequidades y tensiones sociales persistentes en el país.

"Las protestas de 2021 en Colombia fueron un estallido social desencadenado por una compleja gama de factores, incluyendo el descontento con la reforma tributaria propuesta por el gobierno, la desigualdad social y económica, la violencia policial y la falta de oportunidades para los jóvenes. Las manifestaciones se caracterizaron por una amplia participación popular y la creatividad de las formas de protesta, pero también por la represión estatal y la violencia" (ACNUDH, 2022, p. 5).

Para comprender plenamente la magnitud y el significado de la protesta social en 2021, es fundamental examinar el contexto histórico y social en el que se desarrolló. Colombia ha enfrentado durante décadas una serie de desafíos estructurales, que incluyen la violencia política, la exclusión social, la desigualdad económica y la falta de oportunidades para amplios sectores de la población. "En Colombia, la lucha social surge a partir de una constante crisis, producto de una configuración política y económica tan desigual como violenta" (Espinosa, 2022). Estas condiciones han sentado una base para la protesta y la resistencia social, manifestadas en diferentes momentos a lo largo de la historia del país.

El Paro Nacional de 2021 estuvo impulsado por una amplia gama de causas y demandas, reflejando las preocupaciones y aspiraciones de diversos sectores de la sociedad colombiana. Entre las principales demandas se incluyeron la reforma del sistema de salud, la defensa de los derechos de

las comunidades indígenas y afrodescendientes, el cese de la violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, y la implementación de políticas para abordar la crisis económica exacerbada por la pandemia de COVID-19. Estas demandas, aunque diversas en su naturaleza, estaban unidas por un denominador común: la búsqueda de justicia social, equidad y dignidad para todos los colombianos.

“El Paro Nacional de 2021 fue convocado por las distintas centrales obreras del país, organizaciones civiles y populares aglutinadas en el Comité Nacional de Paro (CNP), para protestar en distintas ciudades el día 28 de abril bajo el lema "Por la vida, la paz, la democracia y contra la Reforma Tributaria y el paquetazo de Duque" (CNP, 2021). Esta consigna vino acompañada de la exigencia al gobierno nacional de dar cabida a un documento titulado “Pliego de Emergencia” que se remonta al 19 de junio de 2020 donde dicho Comité Presenta 7 propuestas que, de ser ejecutadas, aliviaría la crisis económica que la epidemia del coronavirus vino a agravar” (Díaz, 2021, p.6).

Lo que hizo única a esta protesta fue su diversidad y amplitud. No se trataba sólo de una demanda específica o de un grupo particular de personas, sino de un movimiento inclusivo que abrazaba una amplia gama de preocupaciones y aspiraciones "La característica definitoria de un movimiento social es que es unificado, no uniforme. Está unido por un conjunto común de objetivos, creencias y sentimientos, pero no se compone de individuos idénticos que actúan de la misma manera" (Tilly, 2013). La protesta social de 2021 también fue un hito en términos de participación ciudadana y conciencia política. Millones de personas que antes se mantenían al margen de la política se unieron al movimiento, dando voz y visibilidad a aquellos que históricamente habían sido marginados y silenciados.

La protesta social de 2021 dejó una huella indeleble en la historia de Colombia, generando un profundo impacto en el panorama político, social y cultural del país. Aunque las movilizaciones disminuyeron en intensidad con el paso del tiempo, su legado perdura en la conciencia colectiva de la sociedad colombiana. Este período de movilización masiva sirvió para visibilizar las injusticias y desigualdades que persisten en la nación, así como para empoderar a los ciudadanos y fortalecer su compromiso con la construcción de un país más justo, equitativo y democrático.

Otro aspecto destacado de la protesta fue su carácter pacífico y creativo. A pesar de la represión y la violencia policial, los manifestantes se mantuvieron firmes en su compromiso con la no violencia y buscaron formas innovadoras de expresar sus demandas, desde performances artísticas hasta murales callejeros.

Si bien la protesta no logró todos sus objetivos de inmediato, su impacto fue innegable. Obligó al gobierno a reconocer la legitimidad de las demandas populares y a abrir espacios para el diálogo y la negociación. Además, sentó un precedente importante para futuras movilizaciones y demostró el poder transformador de la acción colectiva y la solidaridad, evidenciando la capacidad de la ciudadanía para organizarse, resistir y luchar por un cambio significativo en la sociedad. Este período desafiante y tumultuoso demostró que la voz del pueblo colombiano es poderosa y que su lucha por la justicia y la dignidad no tiene límites. La protesta social de 2021 no solo será recordada como un momento de agitación y tumulto, sino también como un símbolo de esperanza y resistencia en la búsqueda de un futuro mejor para todos los colombianos.

5.2. Cali como epicentro de la protesta social.

Durante la protesta social que sacudió a Colombia en 2021, la ciudad de Cali emergió como uno de los epicentros más significativos de la movilización. Con una larga historia de desigualdad, marginalización y violencia, Cali se convirtió en el escenario donde convergieron las demandas y los reclamos de amplios sectores de la sociedad colombiana.

Ubicada en el suroeste del país, Cali es la tercera ciudad más grande de Colombia y ha sido históricamente un centro económico y cultural importante. Sin embargo, a pesar de su aparente prosperidad, la ciudad también enfrenta profundas desigualdades sociales y económicas, que se han exacerbado en las últimas décadas debido a la corrupción, la exclusión y la falta de oportunidades para vastos sectores de la población. Cali se encuentra en una región fuertemente afectada por el conflicto interno, en la actualidad, la ciudad enfrenta la presencia creciente de grupos armados ilegales, lo que ha resultado en un aumento de desplazamientos y homicidios. Cali es conocida por su acogida a comunidades afrodescendientes desplazadas de manera forzosa desde regiones como Chocó, Cauca, Nariño y ciudades como Buenaventura. La pandemia ha exacerbado

los problemas de violencia, desigualdad y desempleo en la ciudad, como lo reflejan informes de entidades como el DANE, que señalan un preocupante aumento en la tasa de desempleo juvenil, alcanzando el 27.6% entre diciembre de 2020 y febrero de 2021. Cali ostenta el segundo lugar en Latinoamérica en cuanto a población negra afrodescendiente (Amnistía, 2021).

El contexto socioeconómico desempeñó un papel fundamental en el descontento generalizado de la población. La desigualdad económica, la falta de oportunidades laborales, la pobreza y la exclusión social afectan a amplios sectores de la sociedad caleña, especialmente a los más vulnerables. Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó estas problemáticas, dejando al descubierto las brechas existentes y profundizando la crisis económica.

A nivel político, se percibía un creciente descontento hacia el gobierno nacional y local. La percepción de corrupción, la falta de transparencia en la gestión pública y las políticas gubernamentales consideradas como excluyentes o insensibles a las necesidades de la población, alimentaron el malestar y la indignación de la ciudadanía.

La movilización social en Cali se caracterizó por su diversidad y amplitud. Grupos estudiantiles, sindicatos, organizaciones sociales, comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otros, se unieron en un clamor común por cambios estructurales y una sociedad más justa e inclusiva. Las protestas se manifestaron a través de marchas pacíficas, pero también hubo episodios de violencia y confrontación con las autoridades, que generaron preocupación y debate sobre el uso de la fuerza pública.

“Cali fue el mayor epicentro de resistencia durante el paro nacional que arrancó el 28 de abril de 2021 en Colombia; una de las ciudades donde jóvenes, mujeres, indígenas y afrodescendientes, habitantes de los sectores populares históricamente marginados y permanentemente excluidos de las dinámicas políticas, económicas y culturales de la ciudad, se expresaron de forma masiva y creativa. También fue uno de los lugares con más vulneraciones de derechos humanos en contra de los manifestantes” (Javier Giraldo Moreno, 2022).

A pesar de los riesgos y los desafíos, los residentes de Cali continuaron resistiendo y luchando por un futuro más justo y equitativo. La protesta social en la ciudad no solo evidenció las profundas

grietas en el tejido social colombiano, sino también la capacidad de la ciudadanía para organizarse y resistir frente a la adversidad.

Cali se destacó como uno de los centros neurálgicos, albergando alrededor de 25 puntos de resistencia, especialmente en las zonas orientales y de ladera de la ciudad. En respuesta, el Estado desplegó la Policía Nacional, así como los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD) y los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOES). Además, se observó la participación de civiles armados y personal militar vestido de civil, sin identificación clara, que actuaron de manera coordinada con las fuerzas de seguridad (Javier Giraldo Moreno, 2022).

Por ello, la protesta social en Cali captó la atención tanto a nivel nacional como internacional. Los medios de comunicación se hicieron eco de la situación, mostrando imágenes impactantes de la represión y el descontento de la población. Organizaciones de derechos humanos, líderes políticos y la comunidad internacional expresaron su solidaridad con los manifestantes y exigieron al gobierno que escuchara sus demandas.

El gobierno local y nacional al responder con medidas represivas y la ausencia de escenario de diálogo, no lograron calmar los ánimos ni satisfacer las demandas de los manifestantes. La falta de soluciones concretas y la persistencia de las problemáticas subyacentes prolongaron la movilización durante semanas, convirtiéndola en un punto de inflexión en la historia reciente de Cali y del país en su conjunto. “El alto número de casos de violencia policial cometidos en el Valle del Cauca no se debe solamente a las masivas concentraciones que se presentaron allí durante el Paro Nacional, sino a un carácter racista y clasista en el accionar de la fuerza pública (y de algunos civiles) que privilegia la defensa de infraestructura o de ciertas zonas de la ciudad, por encima de la vida” (Temblores, 2021).

La represión brutal por parte de las autoridades gubernamentales y las fuerzas de seguridad solo sirvió para avivar el fuego de la protesta y fortalecer la determinación de los manifestantes. Las imágenes de violencia y represión en Cali circularon ampliamente en los medios de comunicación y las redes sociales, atrayendo la atención nacional e internacional y generando un debate público sobre los derechos humanos y la democracia en Colombia, a partir de allí “Amnistía Internacional ha denunciado que la respuesta de las autoridades colombianas se ha centrado en la estigmatización

de la protesta social y, con ello, en la represión violenta a través del uso excesivo e ilegal de la fuerza por parte de agentes de la fuerza pública” (Amnistía, 2021).

"Las protestas en Colombia estuvieron marcadas por un uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, incluyendo el uso de armas de fuego letales y no letales, lo que resultó en un número significativo de muertes y heridos." (OACNUDH, 2021, p. 3).

En última instancia, Cali se destacó como un símbolo de la lucha por la justicia social y la dignidad humana en Colombia. Su papel como epicentro de la protesta social en 2021 resonará en la historia del país como un recordatorio de la resistencia y la determinación del pueblo colombiano en su búsqueda de un cambio significativo y perdurable.

5.3. La represión, violencia y militarización como respuesta del Estado a la movilización social de 2021.

La movilización social del 2021 fue un claro reflejo de las demandas de cambio y justicia que permeaban la sociedad colombiana en ese momento. Sin embargo, en lugar de abordar estas demandas de manera abierta y dialogante, el Estado optó por responder con fuerza y represión, incluso militarizando las ciudades, lo que exacerbó las tensiones y vulnera los derechos humanos de los manifestantes. Es importante mencionar que, frente a la grave situación de derechos humanos, la CIDH tuvo que realizar una visita para evaluar la situación en la cual “La Comisión Interamericana manifiesta su firme condena y rechazo por los altos niveles de violencia registrados en el marco de la protesta social, tanto aquella ocasionada por el uso excesivo de la fuerza por parte de la fuerza pública como la provocada por grupos ajenos a la protesta misma” (CIDH, 2021, p. 10).

La represión estatal tomó diversas formas, incluyendo detenciones arbitrarias, maltrato físico y psicológico, desapariciones forzadas, violencia sexual y la criminalización de los manifestantes. Estas acciones resultaron en una violación sistemática de los derechos humanos. La intención detrás de esta respuesta represiva no sólo era sofocar la protesta, sino también enviar un mensaje de intimidación a aquellos que desafiaban el Estado “En la represión está la neutralización del

“enemigo”, pero también una forma superior de aniquilamiento que destruye brutalmente el tejido social cohesionado desde sus propias lógicas locales” (TPS, 2023).

La violencia policial se convirtió en una realidad para muchos manifestantes, quienes fueron objeto de golpes, disparos con armas de fuego no letales y otras formas de abuso físico y psicológico. Las denuncias de brutalidad policial y violaciones de derechos humanos se multiplicaron, generando una profunda preocupación tanto dentro como fuera del país "La CIDH ha recibido información preocupante sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas policiales durante las protestas, lo que ha resultado en un número significativo de muertes. Entre el 28 de abril y el 31 de julio de 2021, la CIDH ha documentado al menos 83 muertes a manos de agentes estatales durante las protestas." (CIDH, 2021, p. 7).

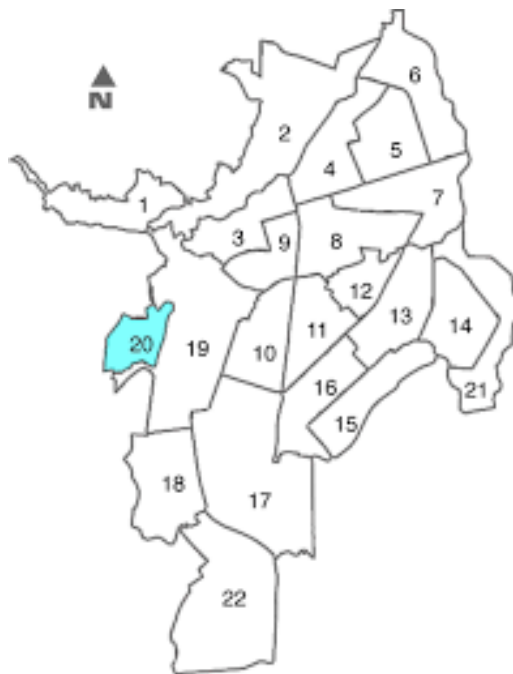
Simultáneamente, la militarización de las ciudades contribuyó a aumentar la sensación de miedo y desconfianza entre la población. La presencia de soldados y vehículos blindados en las calles convirtió los espacios públicos en zonas de conflicto, alimentando la percepción de que la protesta social era una amenaza para el orden público que debía ser reprimida con fuerza. Esta respuesta estatal no solo fue desproporcionada, sino también contraproducente. En lugar de abordar las legítimas demandas de la ciudadanía, la represión y la violencia policial solo sirvieron para profundizar las divisiones y alimentar el ciclo de violencia y desconfianza, a partir de esto “Amnistía Internacional considera que las violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional cometidos por la fuerza pública no son hechos aislados o esporádicos, sino que responden a un patrón de accionar violento, a fin de suscitar miedo y desincentivar la protesta pacífica” (Amnistía, 2021)

En última instancia, la movilización social de 2021 en Colombia resaltó la urgente necesidad de reformas profundas en el sistema de seguridad y justicia del país, así como un compromiso real con la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia participativa. Solo mediante un enfoque basado en el respeto a los derechos fundamentales y el diálogo inclusivo se podrá construir un futuro más justo y equitativo para todos los colombianos.

5.4. Siloé como punto de movilización y resistencia histórica.

Siloé, un barrio en las laderas de Cali, Colombia, ha sido testigo de una interacción compleja entre factores socioeconómicos, políticos y geográficos que han influido en la violencia que ha marcado su historia. Esta violencia, lejos de ser un fenómeno aislado, está arraigada en décadas de marginación, desigualdad y falta de oportunidades para sus residentes.

La topografía montañosa y el relativo aislamiento geográfico de Siloé han contribuido a la formación de una identidad comunitaria fuerte, pero, al mismo tiempo, han aumentado su vulnerabilidad frente a la exclusión y la estigmatización “A partir de los primeros asentamientos, el espacio pasó de ser exclusivamente para la explotación minera a ser un espacio habitacional, más tarde con el prospecto de desarrollo económico que tenía la ciudad de Cali y el desplazamiento por el conflicto armado estos asentamientos fueron creciendo y se formó lo que comúnmente conocemos como Siloé” (Hernández, 2020).



Mapa 2: Ubicación Siloé Cali. Tomado de Alcaldía de Cali

Siloé, más que un nombre, es un símbolo de la resiliencia y la lucha de una comunidad que ha sabido sobreponerse a sus difíciles comienzos, comúnmente utilizado para referirse a la comuna 20 de Cali. Esta zona incluye 8 barrios y tres urbanizaciones, y está situada en la parte occidental de la ciudad, en las estribaciones de la cordillera Occidental. Limita con los Farallones de Cali, la

Avenida De Los Cerros, el Cerro Cristo Rey y el Cerro Bataclán. El 80% de la urbanización en Siloé ha sido producto de procesos ilegales, como invasiones o urbanizaciones clandestinas, mientras que el 20% restante se ha desarrollado conforme a los procedimientos legales establecidos (Caldono, Echeverry & Pacheco, 2012).

La falta histórica de inversión en infraestructura básica y servicios públicos en el barrio ha perpetuado las condiciones de pobreza y marginalidad, creando un ambiente propicio para la violencia y la delincuencia. Además, Siloé ha sido escenario de conflictos y tensiones políticas a lo largo de su historia, siendo testigo de protestas, movilizaciones y enfrentamientos con las fuerzas de seguridad durante épocas de agitación social y política en Colombia “Siloé ha estado asociada con altos índices de violencia, lo cual ha creado un imaginario en los ciudadanos caleños que tienden a estigmatizar a los habitantes de este sector, aunque al mismo tiempo, ha incentivado la creación de iniciativas tanto en el ámbito público como privado que buscan ayudar a reconstruir el tejido social” (Bastidas & Pérez, 2020). Estos eventos han dejado una huella indeleble en la memoria colectiva de los residentes y han moldeado su relación con el Estado y las instituciones públicas.

La violencia en Siloé también está vinculada a dinámicas más amplias de conflicto armado y narcotráfico en Colombia. Durante décadas, el barrio ha sido escenario de disputas territoriales entre grupos armados ilegales y ha sufrido el impacto de la violencia asociada con el narcotráfico y el crimen organizado, generando miedo, trauma y un sentido de vulnerabilidad entre sus habitantes.

A partir de los relatos y la revisión se puede analizar qué a pesar de los tantos estos desafíos, Siloé ha sido un punto de movilización y resistencia histórica. La comunidad ha demostrado una capacidad notable para organizarse y luchar por sus derechos, resistiendo la violencia y la exclusión a través de la acción colectiva y la solidaridad comunitaria. Desde protestas y marchas hasta iniciativas de desarrollo comunitario y proyectos de prevención de la violencia, la comunidad de Siloé ha demostrado una resiliencia como símbolo de esperanza en medio de la adversidad. Las acciones populares y la organización comunitaria han surgido en la creación de colectivos y organizaciones comunitarias que promueven la paz, la justicia social y la inclusión. La música y el arte también han sido herramientas importantes en la resistencia de Siloé, la comunidad en estas

expresiones de juntanza una forma de expresar sus realidades y luchar contra la violencia, visibilizando las problemáticas de la comunidad y generando conciencia en la sociedad.

En la actualidad, Siloé continúa siendo un lugar de movilización y resistencia, donde la comunidad se enfrenta a los desafíos del pasado y del presente con determinación, pues muestra de ello son todos los procesos que se han llevado a cabo luego del Paro Nacional como un exponente de resistencia y lucha. A pesar de las dificultades, Siloé sigue siendo un ejemplo inspirador de la capacidad de las personas para transformar la adversidad en fuerza y resistencia, desafiando las injusticias y construyendo un camino hacia la justicia y la dignidad para todos sus habitantes.

5.5. Operación Siloé.

Como Cali se convirtió en uno de los epicentros de estas manifestaciones en Colombia, caracterizada por una fuerte presencia policial y enfrentamientos entre manifestantes y la fuerza pública, según información proporcionada por el Tribunal Popular en Siloé y en prensa se afirma que, en medio de este clima de tensión, la noche del 3 de mayo un grupo de jóvenes se encontraba realizando una velación en memoria de Joan Nicolás García, un manifestante asesinado el día anterior (Vorágine, 2021). Sin previo aviso, un contingente policial y miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) irrumpieron violentamente en el barrio, disparando indiscriminadamente contra los presentes (TPS, 2023) una noche grabada en la memoria colectiva como la “Operación Siloé” un término que surge a partir del diálogo en situación con diferentes organizaciones locales e internacionales. Un operativo policial desproporcionado que segó la vida de tres jóvenes: Kevin Agudelo, José Ambuila y Harold Rodríguez, 22 personas que resultaron heridas y una comunidad marcada por el trauma (TPS, 2023).

La Operación Siloé fue condenada por el TPS, organizaciones de derechos humanos y por la comunidad internacional por este hecho, calificándolo como una masacre (TPS, 2023). A pesar de las múltiples denuncias y las investigaciones en curso, ningún miembro de la fuerza pública ha sido condenado por los crímenes cometidos en Siloé. La Operación Siloé sigue siendo una herida abierta en la memoria de Cali y de Colombia. Este hecho evidenció la brutalidad con la que el Estado colombiano respondió a las protestas sociales y se convirtió en un símbolo de la lucha por la justicia y la impunidad.

5.6. El Tribunal Popular en Siloé (TPS) como mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar la violación de DDHH.

A partir del acercamiento con los miembros del TPS, los familiares y organizaciones en común, se identifican los motivos y circunstancias por las cuales surge este proceso organizativo, pues ante el evidente alarmante aumento de violaciones a los derechos humanos y la persistente impunidad en Colombia y un conjunto de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, movimientos sociales tanto locales como nacionales e internacionales, líderes comunitarios y familias se han unido en la creación del Tribunal Popular en Siloé (TPS). Esta iniciativa surge como una poderosa herramienta para enfrentar la impunidad y buscar justicia frente a los graves crímenes y violaciones de derechos humanos que han tenido lugar en Siloé durante el estallido social del 2021, crímenes en los cuales se atribuye una clara responsabilidad al Estado colombiano.

De acuerdo con las diferentes acciones consolidadas en la búsqueda de justicia el Tribunal Popular en Siloé (TPS) tiene como misión principal preservar la memoria colectiva de la comunidad, revelar la verdad oculta detrás de estos actos de violencia y garantizar una forma de justicia que emana directamente a las víctimas (TPS, 2023). Se trata de una búsqueda activa de la verdad, reconciliación y reparación de las víctimas, así como de la rendición de cuentas de aquellos responsables de perpetuar tales hechos, por lo cual se puede mencionar que estos principios configuran un marco de acción e incidencia popular.

Relacionado con las diferentes experiencias enmarcadas en el proceso de la construcción, difusión y acercamiento de manera personal al del TPS y diferentes actividades es importante mencionar que el TPS se apoya en una metodología participativa que abarca diversos aspectos, pues desde los relatos de investigación hasta la documentación de los casos relevantes se hace partícipe a la comunidad de manera implícita o explícita. Además, lleva a cabo audiencias públicas donde se brinda espacio para que las víctimas, testigos y expertos compartan sus testimonios y conocimientos. Todo esto se realiza con el objetivo de construir un relato colectivo que refleje fielmente los acontecimientos ocurridos en Siloé durante el estallido social.

La investigación minuciosa es un pilar fundamental del trabajo del TPS, ya que permite recopilar evidencia sólida y detallada sobre los casos de violaciones de derechos humanos y crímenes

ocurridos en la comunidad. Esta investigación se realiza de manera colaborativa, involucrando a miembros de la comunidad, activistas de derechos humanos y expertos en diversas áreas relevantes (TPS, 2023). La documentación de los casos es igualmente crucial, ya que permite preservar la información de manera ordenada y accesible, facilitando su análisis y uso posterior en los procesos de búsqueda de justicia y rendición de cuentas. De acuerdo con la revisión de la publicación del libro apoyado por la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia, Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” (TPS, 2023) la documentación incluye testimonios, informes médicos, evidencia fotográfica y cualquier otra prueba relevante que pueda respaldar las denuncias de las víctimas.

Frente a la falta de efectividad de los organismos de supervisión encargados de garantizar los derechos humanos y el aumento alarmante de la impunidad arraigada en las estructuras estatales, el TPS, como manifestación de la voluntad popular por la justicia, la memoria y la búsqueda de una reparación completa para las víctimas, ha mantenido una constante labor de denuncia contra la impunidad y la falta de justicia en relación con los crímenes sufridos tanto por los manifestantes como por la población en general de Siloé.

El TPS se distingue por ser un proceso independiente y de carácter popular, desligado por completo del sistema judicial colombiano. Se erige como una iniciativa ciudadana que nace desde la propia comunidad, contando con la participación directa y activa de las víctimas, sus familiares y los habitantes de Siloé en general, además “El TPS lo conforman magistradas y magistrados internacionales, organizaciones y defensores y defensoras de derechos humanos de Cali y Colombia, junto con familiares de las víctimas de la violencia policial. Desde 2021 hasta la fecha, ha investigado y denunciado crímenes en contra de la vida e integridad personal” (TPS, 2023).

Analizando la forma como se construyó el TPS, es importante mencionar que la autonomía y arraigo en la base comunitaria son fundamentales para garantizar la legitimidad y la transparencia del proceso. Al no tener ninguna vinculación oficial con el sistema judicial, el TPS se libera de posibles interferencias políticas o presiones externas, permitiendo que la voz de las víctimas sea escuchada y que se busque una justicia que responda verdaderamente a sus necesidades y demandas. La participación activa de las víctimas y la comunidad en su conjunto no solo fortalece

la legitimidad del TPS, sino que también asegura que las acciones emprendidas estén en sintonía con las aspiraciones y la búsqueda de justicia del pueblo de Siloé.

La experiencia del Tribunal Popular en Siloé destaca la importancia de la acción comunitaria para buscar justicia y verdad en medio de la adversidad "Los repertorios de acción colectiva son los conjuntos de acciones que la gente utiliza para expresar sus agravios, reunir a otros y hacer valer sus pretensiones. Estos repertorios varían en el tiempo y el espacio, pero en general se basan en recursos y experiencias comunes." (Tilly, 2004). El TPS Surgido desde la base comunitaria, ha visibilizado violaciones de derechos humanos silenciadas, dando voz a las víctimas y exigiendo rendición de cuentas al Estado colombiano. Su enfoque participativo y la construcción de un relato alternativo desafían la narrativa oficial y promueven una memoria colectiva más justa.

5.7. El Tribunal Popular en Siloé en el marco de la Justicia Popular

El Tribunal Popular de Siloé se ha consolidado como un proceso de justicia popular significativo y profundo, que busca la verdad, la memoria y la reparación por las graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante el estallido social del 2021 en Siloé. Si bien es un proceso que surge desde las bases sociales de Siloé como respuesta a la falta de respuesta institucional y a la impunidad frente a estos crímenes, ha recibido reconocimiento y apoyo de organizaciones sociales, movimientos populares y comunidades afectadas. El Tribunal Popular goza de reconocimiento por parte de diversas instituciones como un actor clave de interlocución y una organización que defiende los derechos humanos de las víctimas de violencia policial. Esto se evidencia en su inclusión en decisiones y compromisos de los Ministerios correspondientes así como es tomado en cuenta por la Fiscalía que ha comparado los casos en seguimiento con aquellos documentados y publicados por el TPS en su libro. "La justicia popular se configura como un conjunto de prácticas y mecanismos extralegales de resolución de conflictos, a través de los cuales las comunidades buscan resolver sus propios problemas de manera autónoma, sin recurrir a los sistemas formales de justicia." (Chong, 2008). Caracterizado por su carácter participativo, comunitario y autónomo, el TPS utiliza prácticas y mecanismos alternativos al sistema judicial formal para construir respuestas justas ante la impunidad y la falta de acceso a la justicia tradicional.

El Tribunal Popular en Siloé (TPS) representa un ejemplo emblemático de justicia popular en Colombia. Surgió como una iniciativa ciudadana en respuesta a la crisis de violaciones de derechos humanos durante el estallido social, con el propósito de visibilizar los hechos ocurridos en Siloé, y se consolidó como un espacio en búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia para las víctimas en Siloé, permitiendo que estas narraran sus experiencias y construyeran un relato alternativo sobre lo sucedido.

A través de un riguroso proceso de investigación y documentación, el Tribunal identificó 159 víctimas y 18 hechos que constituían graves violaciones de derechos humanos, incluyendo homicidios, violencia sexual, detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes (TPS, 2023).

De acuerdo con los relatos de familiares de las víctimas de violencia policial, el TPS busca comprender las causas estructurales de las violaciones de derechos humanos y promover cambios sociales profundos, aspirando a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Representa un desafío al sistema judicial tradicional y una alternativa para las víctimas que buscan verdad, justicia y reparación. La experiencia del TPS ha demostrado que la justicia popular puede ser un mecanismo efectivo para enfrentar la impunidad y construir una sociedad más justa y equitativa, proponiendo alternativas como la reparación integral, la transformación social y la construcción de paz, respaldada por organizaciones internacionales de derechos humanos y movimientos sociales de diversos países.

6. Capítulo 2. Resistencia y acción popular como instrumentos para un ejercicio de justicia popular y lucha contra la impunidad.

6.1 El proceso de construcción de la sentencia del TPS.

El Tribunal Popular en Siloé emitió una sentencia simbólica que responsabiliza al Estado colombiano por crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante el estallido social de 2021 en Siloé, así como se menciona en medios de comunicación y prensa “el Tribunal Popular de Siloé ha sentenciado simbólicamente al Estado colombiano por la violencia ocurrida en ese barrio de Cali, durante las protestas de 2021. El fallo denuncia el carácter clasista y racista de la represión estatal registrada entre el 28 de abril y el 12 de junio de ese año” (Palomino, 2023). La sentencia documentó varios hechos violentos que involucraron al Estado colombiano en asesinatos y agresiones contra la juventud en Siloé. Además, se denunció el carácter clasista y racista de la represión estatal registrada entre el 28 de abril y el 12 de junio de 2021. El Tribunal concluyó que Siloé vivió una guerra a manos de las fuerzas estatales encargadas de la represión, bajo las órdenes de sus entonces gobernantes.

Se puede analizar a partir de lo documentado en el libro “Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” que el proceso de construcción de la sentencia del Tribunal Popular en Siloé implicó una exhaustiva labor de documentación, análisis y comprensión de los contextos en los que se presentaron los hechos de violaciones a los derechos humanos en Siloé durante el estallido social de 2021. Este proceso fue llevado a cabo por el equipo técnico del TPS y magistrados y magistradas internacionales. Durante este proceso, se documentó y analizó lo que se denomina un genocidio prolongado contra la juventud en Colombia, un concepto que decidieron utilizar los y las magistradas y el equipo de documentación del TPS, de acuerdo a un análisis riguroso de los hechos y la manera como se dirigieron los ataques y por supuesto situando un contexto de violencia y recorriendo a la experticia de este equipo se toma esta decisión. Durante el proceso se identificaron 18 hechos violentos que dejaron 159 víctimas afectadas en Siloé, de las cuales 16 personas fueron asesinadas por la fuerza pública en un período de 46 días (TPS, 2023). Además, se señala que las cifras podrían ser mayores, ya que muchas personas, por el caos del momento y el temor, no denunciaron, ni informaron.

De acuerdo con el análisis y los relatos, la sentencia fue elaborada de forma colectiva y fue proceso implicó ver, escuchar, contrastar, comparar, analizar y comprender tanto los contextos en los que se presentaron las violaciones a los derechos humanos de la población de Siloé, como cada uno de los hechos en los que se agredió a un gran número de personas de forma directa.

La sentencia emitida por el Tribunal Popular de Siloé (TPS) abarca cuatro puntos fundamentales, contextualización de la violencia en Siloé, hechos y casos específicos, calificación jurídica de los hechos y casos y alcances de la decisión y responsables (TPS, 2023).

Respecto a la revisión documental, la Sentencia comienza con una contextualización histórica y social del barrio Siloé, destacando cómo la violencia en la zona está ligada a un panorama más amplio de desigualdad, exclusión y marginalización. Siloé se originó a principios del siglo XX, cuando el rápido crecimiento poblacional obligó a muchas familias, principalmente campesinas, a asentarse en las laderas de los cerros, creando barrios caracterizados por la pobreza y la falta de servicios básicos (TPS, 2023, p.71).

La Sentencia subraya la profunda desigualdad estructural de Siloé, marcada por la escasez de oportunidades educativas, laborales y de vivienda, así como el abandono estatal. Asimismo, la Sentencia denuncia la estigmatización y discriminación sufridas por la comunidad de Siloé, asociada con violencia, pobreza y delincuencia, lo que ha profundizado su exclusión y limitado las oportunidades de desarrollo. Esta doble victimización, junto con la violencia física, ha causado un profundo dolor y resentimiento en la comunidad.

La contextualización de la Sentencia del Tribunal Popular en Siloé no solo busca comprender el pasado, sino también generar un llamado a la reflexión sobre las condiciones que propician las violaciones de derechos humanos en Colombia. Al analizar las raíces del conflicto en Siloé, la Sentencia nos invita a cuestionar las estructuras de desigualdad, exclusión y marginalización que aún persisten en nuestra sociedad y que, de no ser abordadas de manera integral, podrían seguir generando tragedias similares.

Luego la Sentencia del TPS se sumerge en el análisis de los hechos y casos de violencia que azotaron a Siloé entre el 28 de abril y el 13 de junio de 2021. A través de la descripción detallada

de 18 casos emblemáticos (TPS, 2023) la Sentencia permite conocer las historias individuales de las víctimas, sus victimarios y el contexto específico en el que se desarrollaron las agresiones.

La Sentencia no se limita a enumerar hechos de violencia, sino que presenta toda la implicación de esta masacre. Cada caso, refleja la diversidad de las agresiones sufridas por la comunidad de Siloé. Homicidios, lesiones personales, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, detenciones arbitrarias y violencia sexual son solo algunos de los delitos que se documentan en este apartado (TPS, 2023, p,100).

La Sentencia presenta a las víctimas de cada caso, dando a conocer sus nombres, edades y roles en los hechos. Las víctimas, en su mayoría jóvenes de Siloé. Los presuntos responsables o victimarios, por su parte, son identificados como miembros de la fuerza pública o como actores civiles que actuaron con la complicidad o aquiescencia de las autoridades (TPS, 2023).

Cada caso descrito en la Sentencia está acompañado de una detallada descripción del contexto en el que se desarrolló la agresión. Esto permite comprender las circunstancias que rodearon cada hecho y las posibles motivaciones detrás de la violencia. La Sentencia también analiza el papel de la fuerza pública en los hechos, cuestionando su actuación y señalando posibles omisiones o excesos de fuerza y por supuesto la grave violación de derechos humanos.

En el punto de Calificación Jurídica en la Sentencia del TPS representa un paso crucial en la búsqueda de la justicia para las víctimas de la violencia en Siloé. Tras documentar y narrar los hechos de manera detallada, el Tribunal se adentra en un análisis jurídico exhaustivo, calificando las agresiones como graves violaciones a los derechos humanos (TPS, 2023, p.157).

La Sentencia no solo tipifica los delitos, sino que también responsabiliza al Estado colombiano, funcionarios públicos, miembros de la fuerza pública y actores civiles por su acción y omisión en la violencia. (TPS, 2023) Se fundamenta en una sólida base legal, citando tratados internacionales, la Constitución de Colombia, leyes penales y jurisprudencia relevante, estableciendo la responsabilidad de los involucrados y apoyando las demandas de justicia.

A partir de esta calificación, se envía un mensaje contundente a las autoridades y a la sociedad en su conjunto, especificando que la violencia en Siloé no puede quedar impune. La Sentencia exige

justicia para las víctimas, responsabiliza a los actores involucrados y sienta las bases para que hechos similares no se repitan en el futuro. Esta calificación constituye un pilar fundamental en la construcción de un relato sólido y argumentado sobre la violencia en Siloé. Es un escudo jurídico para las víctimas, una herramienta para la búsqueda de la justicia y un mensaje contundente en contra de la impunidad.

Finalmente, la Sentencia establece los alcances de su decisión y señala a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. La sentencia reconoce la existencia de una violencia sistemática contra la población de Siloé, enmarcada en un contexto histórico de marginalización y exclusión (TPS, 2023, p. 181). El Tribunal Popular condena simbólicamente al Estado colombiano por su responsabilidad en la violencia perpetrada en Siloé, se denuncia el carácter clasista y racista de la represión estatal. Se reconoce a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos como sujetos de especial protección y se ordena la reparación integral de sus daños.

El TPS establece un marco simbólico y político para el reconocimiento de las víctimas, la sentencia hace un llamado a la transformación social, instando al Estado colombiano a implementar políticas públicas que garanticen los derechos humanos y la justicia social. Se promueve la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en la paz, la equidad y la inclusión (TPS, 2023). Se resalta la importancia de fortalecer la memoria colectiva de los hechos ocurridos en Siloé, como mecanismo para prevenir futuras violaciones a los derechos humanos. Se insta a la creación de espacios de memoria y reflexión crítica sobre la violencia estatal.

La sentencia reconoce el papel fundamental de las comunidades en la búsqueda de justicia y reparación. Se alienta la participación de la ciudadanía en la construcción de un futuro más justo y equitativo.

6.2. Hitos de una comunidad organizada en Siloé.

Instalación

De acuerdo con los recorridos y relatos realizados en Siloé, el Tribunal Popular en Siloé se instaló como un acto de audiencia pública el 3 de mayo del 2022, donde las organizaciones sociales, de derechos humanos y la comunidad misma formularon denuncias por las masacres y violaciones de derechos humanos sufridas durante las legítimas protestas, especialmente por parte de los jóvenes del sector (TPS, 2023, p.12). A partir de lo anterior se puede deducir y analizar que el Tribunal Popular tiene varios objetivos claros: mantener la lucha contra la impunidad en Colombia, demostrar la sistematicidad y permanencia del Estado como violador de los derechos humanos, esclarecer los hechos ocurridos y reivindicar la memoria y dignidad de las víctimas y sus familias, conmemorar y construir memoria para prevenir la repetición de tales crímenes que atentan contra la humanidad, y acompañar y solidarizarse con las diversas formas de resistencia y lucha mantenidas por las diferentes generaciones.

Según algunos miembros del TPS la instalación pública del TPS representó un acto de empoderamiento popular, donde la comunidad tomó las riendas de la búsqueda de justicia ante la inacción del Estado colombiano, se convirtió en un símbolo de resistencia frente a la violencia estatal y la impunidad. El Tribunal Popular abrió un espacio para que las víctimas pudieran contar sus historias, ser escuchadas y comenzar un proceso de sanación.

Audiencia de imputación de cargos

El 10 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una Audiencia de Juicio, Acusación e Imputación de Cargos en La Parroquia San Matías Apóstol de Siloé con el objetivo de abordar las denuncias y acusaciones contra el Estado colombiano por los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Siloé durante las protestas sociales de 2021 (TPS, 2023, p. 15). De acuerdo con el relato de familiares y miembros del TPS durante el desarrollo de la audiencia, las víctimas y sobrevivientes tuvieron la oportunidad de presentar sus testimonios y denunciar los actos de violencia policial que experimentaron durante las protestas en Siloé. El Tribunal Popular, por su parte, presentó un análisis exhaustivo de las pruebas recolectadas, demostrando la implicación del Estado

colombiano en crímenes de lesa humanidad, se identificaron a los presuntos responsables, incluyendo agentes del Estado como la Policía Nacional y el ESMAD.

Esta audiencia marcó un hito en la búsqueda de justicia para las víctimas, representando un paso histórico en el camino hacia la verdad y la reparación. El TPS no solo presentó denuncias y acusaciones, sino que también formuló demandas de reparación para las víctimas y transformaciones estructurales.

Audiencia de fallo

El 20 de febrero de 2023 el TPS presentó la sentencia que declaraba al Estado colombiano y a algunos de sus agentes responsables por crímenes de lesa humanidad cometidos durante las protestas sociales de 2021 en Siloé. (TPS, 2023, p. 16). La sentencia, fruto de un detallado análisis jurídico y la valoración de pruebas, incluyó medidas de reparación integral para las víctimas. La declaración de responsabilidad fue contundente, reconociendo el sufrimiento de las víctimas y el impacto devastador de los crímenes. Las medidas de reparación integral, garantías de no repetición mediante reformas institucionales, y la promoción de la memoria y la dignificación de las víctimas.

La Audiencia de Lectura de Sentencia, realizada en la Institución Educativa Eustaquio Palacios, contó con una amplia participación comunitaria y el respaldo de diversas organizaciones sociales y de derechos humanos y medios de comunicación. Este evento marcó un hito en la lucha por la justicia en Colombia, siendo el TPS quien responsabiliza al Estado por crímenes de lesa humanidad, y estableció un marco para la reparación integral de las víctimas, así como para la prevención de futuros actos similares.

Visitas de magistrados

Las visitas de los magistrados y magistradas que se dieron en diferentes momentos del 2022, en un sentido de caminar el territorio y la memoria en Siloé representan un ejercicio articulado, crítico y participativo en la construcción de un proceso organizativo con elementos que permiten el intercambio de experiencias y metodologías en materia de justicia y memoria histórica (TPS, 2023, p. 18). Esto fortalece y da una perspectiva diferente al proceso. Además, contribuye a visibilizar la situación de Siloé y las graves violaciones de derechos humanos que han sufrido la comunidad.

Esto puede ayudar a presionar al Estado colombiano para que tome medidas concretas para garantizar la justicia, la reparación y la no repetición. A partir de lo anterior, se puede analizar que su visita y participación es relevante para la construcción de un proceso de justicia genuino y participativo para las víctimas. Si bien sus aportes pueden ser de carácter técnico, académico o profesional en materia de derechos humanos, su presencia en el territorio les permite tener una perspectiva más real adentrándose en las dinámicas del territorio, evitando una mirada estigmatizadora de Siloé como históricamente se ha planteado desde las instancias mediáticas. En el libro “Tribunal Popular en Siloé: Conmemorar, dignificar, resistir” y los relatos de algunos miembros del TPS el reconocimiento del territorio en este caso se dio desde el recorrido en sus calles, marcando sus puntos emblemáticos y escuchando los relatos de su comunidad. Además de la apertura de espacios de diálogo y encuentro donde se pone en evidencia no solo el contexto de violencia y los hechos, sino también una comunidad históricamente resistente ante la vulneración estatal.

6.3. Cartografía de la esperanza y el porvenir: una perspectiva de resistencia en Siloé

La Cartografía de la Esperanza y el Porvenir, una iniciativa del colectivo Human Rights Everywhere (HREV), tiene como objetivo primordial visibilizar las experiencias positivas y esperanzadoras que emergen a pesar de la violencia y el crimen de lesa humanidad que representa la desaparición forzada en Colombia. A través de esta herramienta, se recopilan y documentan historias de resistencia, resiliencia y construcción de paz en las comunidades afectadas por este flagelo. Estas narrativas inspiradoras se plasman tanto en un mapa virtual como físico, permitiendo así evidenciar la presencia de la esperanza y el porvenir en medio del dolor y la tragedia.

Los objetivos de la Cartografía de la Esperanza y el Porvenir son diversos y trascendentales. En primer lugar, busca visibilizar las experiencias positivas y esperanzadoras que surgen a pesar de la violencia y/o algún crimen en específico. Además, tiene como propósito fortalecer la memoria colectiva y la construcción de paz en las comunidades afectadas, promoviendo así el diálogo y la reflexión sobre las diferentes formas de resistencia y resiliencia presentes en estos contextos “ En los mapeos y cartografiados se reconocen esos peligros, esos riesgos y esas violencias sistemáticas (el **contramapeo** es una de nuestras esencias íntimas), pero se busca también su transformación

en una clara propuesta curativa de generación de afectos y cuidados territorializados” (HREV, 2023). Por último, pero no menos importante, esta iniciativa busca sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia de la lucha contra la impunidad y la búsqueda incansable de la verdad y la justicia.

La cartografía de la Esperanza y el Porvenir captura y representa dinámicas sociales y colectivas desde una perspectiva inclusiva. Más que datos geográficos, narra historias y luchas comunitarias, usando filtros narrativos y análisis crítico de espacios urbanos. Con datos seleccionados cuidadosamente y herramientas interactivas, estos mapas ofrecen una visión integral y reflexiva de las realidades territoriales. Además, visibilizan problemáticas y fomentan la justicia social, cuestionando las decisiones cartográficas tradicionales y promoviendo el empoderamiento colectivo hacia un futuro más equitativo.

La Fundación Heinrich Böll, oficina Bogotá Colombia (HBS) propuso a Human Rights Everywhere (HREV) en su iniciativa involucrar al TPS en el proceso y extendió la invitación para su participación. Además, HBS sugirió realizar la cartografía y incluirla en el libro, considerándola una herramienta estratégica y útil para la visibilización y el conocimiento popular, pero también como una herramienta contra la impunidad. El TPS se suma a esta iniciativa donde el propósito de la cartografía es destacar los lugares que han sido foco de agresiones, incidencia, resistencia, memoria, solidaridad encuentro en Siloé. Además, busca servir como herramienta para combatir la impunidad y denunciar las violencias policiales y todo tipo de violación de derechos humanos ocurridas durante las protestas de 2021, por otra parte, también busca visibilizar a Siloé como un territorio de construcción de paz y juntanza comunitaria.

Municipio de Cali

La Sabana

Centro

El Centro

Comuna 19

Comuna 20

Comuna 21

Comuna 22

Comuna 23

Comuna 24

Comuna 25

Comuna 26

Comuna 27

Comuna 28

Comuna 29

Comuna 30

Comuna 31

Comuna 32

Comuna 33

Comuna 34

Comuna 35

Comuna 36

Comuna 37

Comuna 38

Comuna 39

Comuna 40

Comuna 41

Comuna 42

Comuna 43

Comuna 44

Comuna 45

Comuna 46

Comuna 47

Comuna 48

Comuna 49

Comuna 50

Comuna 51

Comuna 52

Comuna 53

Comuna 54

Comuna 55

Comuna 56

Comuna 57

Comuna 58

Comuna 59

Comuna 60

Comuna 61

Comuna 62

Comuna 63

Comuna 64

Comuna 65

Comuna 66

Comuna 67

Comuna 68

Comuna 69

Comuna 70

Comuna 71

Comuna 72

Comuna 73

Comuna 74

Comuna 75

Comuna 76

Comuna 77

Comuna 78

Comuna 79

Comuna 80

Comuna 81

Comuna 82

Comuna 83

Comuna 84

Comuna 85

Comuna 86

Comuna 87

Comuna 88

Comuna 89

Comuna 90

Comuna 91

Comuna 92

Comuna 93

Comuna 94

Comuna 95

Comuna 96

Comuna 97

Comuna 98

Comuna 99

Comuna 100

Comuna 101

Comuna 102

Comuna 103

Comuna 104

Comuna 105

Comuna 106

Comuna 107

Comuna 108

Comuna 109

Comuna 110

Comuna 111

Comuna 112

Comuna 113

Comuna 114

Comuna 115

Comuna 116

Comuna 117

Comuna 118

Comuna 119

Comuna 120

Comuna 121

Comuna 122

Comuna 123

Comuna 124

Comuna 125

Comuna 126

Comuna 127

Comuna 128

Comuna 129

Comuna 130

Comuna 131

Comuna 132

Comuna 133

Comuna 134

Comuna 135

Comuna 136

Comuna 137

Comuna 138

Comuna 139

Comuna 140

Comuna 141

Comuna 142

Comuna 143

Comuna 144

Comuna 145

Comuna 146

Comuna 147

Comuna 148

Comuna 149

Comuna 150

Comuna 151

Comuna 152

Comuna 153

Comuna 154

Comuna 155

Comuna 156

Comuna 157

Comuna 158

Comuna 159

Comuna 160

Comuna 161

Comuna 162

Comuna 163

Comuna 164

Comuna 165

Comuna 166

Comuna 167

Comuna 168

Comuna 169

Comuna 170

Comuna 171

Comuna 172

Comuna 173

Comuna 174

Comuna 175

Comuna 176

Comuna 177

Comuna 178

Comuna 179

Comuna 180

Comuna 181

Comuna 182

Comuna 183

Comuna 184

Comuna 185

Comuna 186

Comuna 187

Comuna 188

Comuna 189

Comuna 190

Comuna 191

Comuna 192

Comuna 193

Comuna 194

Comuna 195

Comuna 196

Comuna 197

Comuna 198

Comuna 199

Comuna 200

Comuna 201

Comuna 202

Comuna 203

Comuna 204

Comuna 205

Comuna 206

Comuna 207

Comuna 208

Comuna 209

Comuna 210

Comuna 211

Comuna 212

Comuna 213

Comuna 214

Comuna 215

Comuna 216

Comuna 217

Comuna 218

Comuna 219

Comuna 220

Comuna 221

Comuna 222

Comuna 223

Comuna 224

Comuna 225

Comuna 226

Comuna 227

Comuna 228

Comuna 229

Comuna 230

Comuna 231

Comuna 232

Comuna 233

Comuna 234

Comuna 235

Comuna 236

Comuna 237

Comuna 238

Comuna 239

Comuna 240

Comuna 241

Comuna 242

Comuna 243

Comuna 244

Comuna 245

Comuna 246

Comuna 247

Comuna 248

Comuna 249

Comuna 250

Comuna 251

Comuna 252

Comuna 253

Comuna 254

Comuna 255

Comuna 256

Comuna 257

Comuna 258

Comuna 259

Comuna 260

Comuna 261

Comuna 262

Comuna 263

Comuna 264

Comuna 265

Comuna 266</

Estos lugares han sido identificados a través de recorridos realizados en septiembre de 2023 con la participación de familiares y miembros del Tribunal Popular en Siloé, así como de organizaciones como HREV y la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia. Asimismo, este mapa refleja el proceso de investigación del territorio llevado a cabo por el TPS y otras organizaciones a lo largo de varios meses. Sin embargo, es importante destacar que este mapa es dinámico, al igual que todos los mapas, y no pretende abarcar todos los hechos y el territorio en su totalidad. Más bien, constituye un avance y un punto de partida para futuros trabajos de memoria, esperanza y justicia popular mediante el mapeo comunitario. La cartografía es parte de la justicia popular porque permite visibilizar y documentar las realidades y luchas de las comunidades desde sus propias perspectivas. Al mapear experiencias, problemáticas y transformaciones territoriales, se convierte en una herramienta poderosa para denunciar injusticias y promover el reconocimiento de derechos. Además, facilita la participación colectiva en la construcción de conocimiento, fortaleciendo el empoderamiento comunitario y la memoria histórica. Al hacerlo, la cartografía

contribuye a desafiar las narrativas oficiales que a menudo perpetúan la impunidad, promoviendo así un proceso de justicia más inclusivo y equitativo.

7. Capítulo 3. El Tribunal Popular en Siloé y su incidencia en la lucha contra la impunidad.

7.1. El ejercicio de resistencia y memoria colectiva del Tribunal Popular en Siloé.

El TPS se ha convertido en un símbolo de resistencia popular frente a las injusticias sociales y la violencia estatal, ha sido un espacio donde las comunidades marginadas han encontrado un mecanismo alternativo de justicia, basado en principios de equidad, participación y respeto por los derechos humanos.

El TPS surgió como una respuesta a la impunidad que prevalecía en Siloé, las comunidades se sentían abandonadas por el sistema judicial formal, que no respondía a sus necesidades y demandas. El tribunal ha brindado a las víctimas de crímenes y violaciones de derechos humanos un espacio donde ser escuchadas y hacer un ejercicio en la búsqueda de justicia. Allí no solo se busca resolver conflictos individuales, sino que también promueve la construcción de paz y la transformación social en Siloé. A través de procesos de diálogo, mediación y reconciliación, el Tribunal busca abordar las causas estructurales de la violencia y la desigualdad en el barrio.

Por otro lado, la memoria juega un papel crucial en la justicia popular, ya que permite mantener vivas las experiencias y los testimonios de las víctimas, preservando la verdad histórica de lo sucedido. En el caso del Tribunal Popular en Siloé, la memoria colectiva se convierte en un instrumento poderoso para desafiar la narrativa oficial y para resistir la negación de los hechos ocurridos durante las protestas del estallido social. La memoria no solo busca recordar los eventos pasados, sino también honrar a las víctimas y sus luchas, así como construir un legado de resistencia para las generaciones futuras.

Al reconstruir la memoria de manera colectiva, el TPS busca visibilizar las violaciones de derechos humanos y exigir justicia. Esta memoria se convierte en un acto de resistencia contra la impunidad, al desafiar el intento de borrar o minimizar los crímenes cometidos. Además, al dar voz a las

víctimas y reconocer su sufrimiento, el TPS promueve la dignidad y la memoria de aquellos que han sido afectados por la violencia estatal.

En este sentido, la memoria se convierte en un arma poderosa para la resistencia, ya que desafía el Estado y promueve la rendición de cuentas. Al recordar y narrar las injusticias del pasado, el TPS busca generar conciencia, solidaridad y acción en la comunidad, fortaleciendo así su capacidad para resistir y luchar por un futuro más justo y equitativo.

En un modelo de justicia alternativo basado en la participación popular el TPS se basa en principios de participación popular y autogestión. Las comunidades del barrio son las que definen los procesos y las normas del tribunal, y son las que participan activamente en la resolución de conflictos. Este modelo alternativo de justicia ha empoderado a las comunidades y les ha dado un mayor control sobre las dinámicas al interior del territorio.

El Tribunal Popular de Siloé (TPS) ha desplegado una variedad de estrategias para resistir y reconstruir la memoria colectiva en torno a las violaciones de derechos humanos para alcanzar sus objetivos de búsqueda de verdad, justicia y reparación. Estas estrategias se basan en la participación activa de la comunidad y en la construcción de alternativas populares al sistema judicial tradicional.

Esto se da desde un trabajo exhaustivo de recopilación de testimonios, videos, fotografías y otros materiales que documentan las violaciones de derechos humanos ocurridas en Siloé durante el estallido social. Esta información se ha sistematizado y analizado colectivamente, permitiendo reconstruir los hechos de manera precisa y desde la perspectiva de las víctimas y que la narración y memoria sea construida a partir de la comunidad principalmente implicada.

El trabajo pedagógico y comunitario del TPS ha buscado fortalecer la conciencia crítica y promover una cultura de paz y derechos humanos a través de talleres, charlas y eventos culturales. Asimismo, la construcción de redes de apoyo con otras organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos ha permitido el intercambio de experiencias y la visibilización del trabajo del tribunal a nivel internacional.

La utilización de tecnologías de la información y la comunicación ha ampliado el alcance del TPS, permitiéndole llegar a una audiencia más amplia y fortalecer su impacto social a través de sus redes sociales.

Además, la participación en acciones de protesta y movilización social ha desempeñado un papel fundamental en la visibilización e las demandas del TPS a nivel nacional e internacional. A través de marchas, plantones y otras formas de expresión popular, el TPS ha logrado captar la atención de la sociedad y de los medios de comunicación, amplificando así su mensaje y presionando al Estado para que tome medidas concretas frente a las violaciones de derechos humanos.

Estas acciones colectivas no solo refuerzan la legitimidad del Tribunal, sino que también evidencian la fuerza y la determinación de la comunidad de Siloé y de quienes les apoyan en su búsqueda de verdad, justicia y reparación. En un contexto donde la impunidad puede prevalecer, la movilización social representa una poderosa herramienta de resistencia y un recordatorio constante de la necesidad de mantener viva la memoria y la lucha por los derechos humanos. Estas estrategias reflejan la participación activa de la comunidad y la construcción de alternativas populares al sistema judicial tradicional. El TPS sirve como ejemplo inspirador de cómo la resistencia y la memoria pueden ser poderosas herramientas para la búsqueda de verdad, justicia y reparación en contextos de violaciones de derechos humanos.

7.2. El Tribunal Popular en Siloé y su incidencia política

El proceso de justicia popular que ha venido llevando el TPS ha generado un significativo impacto en términos de incidencia política, tanto a nivel local como nacional. Como principal aspecto dentro de sus acciones siempre prima el reconocimiento de las víctimas de la violencia policial en Siloé, particularmente durante las protestas sociales de 2021 donde se ha dado voz a las comunidades afectadas y ha validado sus denuncias de violaciones de derechos humanos.

Dentro de su proceso es claro que se ha legitimado la protesta social como un mecanismo legítimo para exigir justicia y cambio como derecho y ha condenado la represión estatal contra los

manifestantes y, además, ha fortalecido la organización comunitaria, ya que han aprendido a trabajar juntas para defender sus derechos y exigir justicia.

La presentación de la sentencia ha generado presión al Estado colombiano para que tome medidas para prevenir la violencia policial y garantizar los derechos humanos. El TPS ha exigido investigaciones independientes sobre las violaciones de derechos humanos en Siloé y la sanción de los responsables, lo que ha tenido implicaciones a nivel nacional y ha servido como inspiración para otros movimientos sociales que buscan justicia y cambio en Colombia. La sentencia también ha generado un debate nacional sobre la violencia policial y la necesidad de reformas en el sistema de justicia. Es importante destacar que a pesar de que la sentencia del Tribunal Popular no es vinculante para el Estado colombiano, ha generado un importante debate público y ha presionado al Estado para que tome medidas para abordar las demandas de las comunidades afectadas.

En estos espacios de participación, el proceso del TPS se ha destacado, exigiendo respuestas y compromisos concretos. Además, ha logrado situarse en la agenda política del país, donde convergen diversas entidades y personas encargadas de garantizar los derechos humanos y una vida digna. En este contexto, se han generado oportunidades para gestionar y participar activamente en escenarios de toma de decisiones.

En particular, estas instancias han sido fundamentales para responder de manera oportuna a las exigencias del TPS en favor de las víctimas. A través de acciones concretas y compromisos específicos, se busca garantizar justicia y reparación, este proceso no solo implica reconocer la labor del TPS, sino también asumir la responsabilidad colectiva de proteger y promover los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

A partir de las acciones previas, el Tribunal Popular de Siloé (TPS) ha promovido una serie de iniciativas de incidencia conocidas como "giras de incidencia" con diversos organismos de control, como la Fiscalía, Ministerios del Interior y de Defensa, Senadores de la República, Representantes de Cámara y la ONU. Estos encuentros representan un avance significativo en el diálogo sobre derechos humanos, estableciendo un precedente importante para la visibilidad y el reconocimiento del proceso liderado por el TPS.

De acuerdo con lo recopilado en los encuentros con diferentes instituciones, las precisiones han coincidido en que el TPS ha emergido como una herramienta crucial para articular la acción política en la defensa y promoción de los derechos humanos. Su impacto se manifiesta a través de diversas estrategias y acciones concretas que buscan no solo mitigar violaciones de derechos, sino también influir en la estructura misma del sistema judicial y policial.

Uno de los pilares fundamentales del TPS es su capacidad para articularse con una red de aliados solidarios. Este entramado de apoyo no solo fortalece las capacidades del TPS, sino que también asegura una respuesta coordinada y eficaz frente a las violaciones de derechos humanos. La colaboración con organizaciones y actores clave permite que el TPS documente, investigue y denuncie violaciones, visibilizando así las injusticias que de otro modo podrían permanecer ocultas.

La incidencia política del TPS también se manifiesta en su apertura e influencia en el ámbito institucional. A través del reconocimiento institucional y la influencia en decisiones ministeriales, el TPS tiene la capacidad de moldear políticas y prácticas. Esta influencia se extiende a la comparación de casos, proporcionando un marco sólido para evaluar la eficacia y las brechas en la implementación de políticas de derechos humanos.

Además, el TPS se convierte en un insumo valioso para el debate sobre una posible reforma policial y cambios en el sistema judicial. Al aportar evidencia y análisis crítico, el programa contribuye a la discusión sobre la necesidad de reformas y ajustes en los sistemas de justicia y seguridad. Este papel proactivo no solo pone de relieve las áreas que requieren atención, sino que también fomenta un diálogo constructivo hacia la mejora continua.

La incidencia política del TPS es multifacética y profunda. Su capacidad para conectar con aliados, documentar y denunciar violaciones, influir en decisiones políticas y aportar a la discusión sobre reformas es crucial para avanzar en la protección y promoción de los derechos humanos. A través de estas acciones, el TPS no solo enfrenta los desafíos actuales, sino que también establece un precedente para un cambio positivo y duradero en la sociedad.

Estas "giras de incidencia" no solo han permitido abrir canales de comunicación con las autoridades pertinentes, sino que también han generado compromisos concretos para llevar el caso

del TPS a la esfera pública, planteándolo como un ejemplo de genocidio continuado contra la juventud. Además, se ha buscado impulsar la adopción de las recomendaciones derivadas de las sentencias emitidas por el tribunal. Este enfoque estratégico de incidencia representa un paso fundamental hacia la consecución de justicia y reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos en Siloé. Al promover el debate público y el compromiso institucional con los hallazgos y las conclusiones del TPS, se busca no solo hacer frente a la impunidad, sino también sentar las bases para una transformación profunda en la manera en que se abordan y se enfrentan estos casos en el futuro.

7.3. La organización y participación comunitaria a partir de las acciones del Tribunal Popular en Siloé.

El cumulo de acciones del Tribunal Popular en Siloé se erigió un cambio y fortalecimiento comunitario mediante una serie de acciones estratégicas que trascendieron la mera resolución de conflictos. Pues desde los diálogos con integrantes del TPS y un análisis de sus acciones, se puede afirmar que su impacto fue profundo y multifacético, alimentando un proceso de organización que revirtió años de marginación y apatía en la comunidad. La promoción de la participación ciudadana no solo permitió a los habitantes de Siloé involucrarse activamente en la búsqueda de justicia, sino que también les otorgó un sentido renovado de autoconfianza y pertenencia. Al verse capacitados para enfrentar y resolver los desafíos que les afectaban directamente, se convirtieron en agentes de su propio destino

La generación de conciencia sobre los derechos humanos representó un pilar fundamental en este proceso. Al incentivar a la comunidad sobre sus derechos y la importancia de defenderlos, el Tribunal Popular empoderó a los residentes para alzar sus voces contra las violaciones de sus derechos. Esta conciencia no solo se tradujo en una mayor capacidad para exigir justicia, sino también en una configuración del tejido social.

El fortalecimiento de las redes sociales jugó un papel esencial en la consolidación de la comunidad. Al proporcionar un espacio para la conexión y el apoyo mutuo, el TPS tejió lazos de solidaridad

que fortalecían la cohesión social y contribuían a la resiliencia comunitaria. Estas redes no solo ofrecían respaldo emocional, sino también estrategias para enfrentar desafíos comunes.

El desarrollo del liderazgo comunitario representó otro aspecto crucial del fortalecimiento organizativo. Al permitir que líderes emergieran y cultivaran sus habilidades, el Tribunal Popular aseguraba la continuidad y el empoderamiento de la comunidad. Estos líderes no solo defendían los derechos de la comunidad, sino que también se convertían en catalizadores del cambio, promoviendo el desarrollo comunitario y la participación.

Finalmente, la promoción de la transformación social marcó un hito al desafiar las estructuras de poder existentes y promover una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, el Tribunal Popular sentó las bases para un cambio duradero. Más que una solución a problemas inmediatos representó un llamado a una transformación profunda y sostenida en la sociedad, donde la justicia y la dignidad humana fueran los pilares fundamentales.

En conjunto, estas acciones del Tribunal Popular en Siloé no solo fortalecieron organizativamente a la comunidad, sino que también sentaron las bases para una nueva era de empoderamiento, solidaridad y transformación social. Su legado perdurará mucho más allá de su labor específica, alimentando un espíritu de resistencia y esperanza que seguirá inspirando a las generaciones venideras.

Conclusiones

El Paro Nacional del 2021 en Colombia marcó un punto de inflexión en la historia del país, reflejando profundas inequidades y tensiones sociales persistentes, incluyendo la desigualdad económica y social, la violencia policial y la falta de oportunidades para los jóvenes. Las demandas incluyeron una amplia gama de temas, unidos por la búsqueda de justicia social, equidad y dignidad para todos los colombianos. La ciudad de Cali emergió como uno de los epicentros más significativos de la movilización, caracterizada por profundas desigualdades socioeconómicas y la presencia de grupos armados ilegales. La movilización en Cali reflejó la diversidad y amplitud de las demandas sociales en todo el país.

El Estado respondió con represión y violencia, incluyendo el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y la militarización de las ciudades. Esto exacerbó las tensiones y violó los derechos humanos de los manifestantes, evidenciando la necesidad de reformas profundas en el sistema de seguridad y justicia del país. La represión estatal culminó en la Operación Siloé, una violenta incursión policial que resultó en la muerte de tres jóvenes y dejó a la comunidad marcada por el trauma. En respuesta, el Tribunal Popular en Siloé (TPS) surgió como un mecanismo para investigar, denunciar y visibilizar las violaciones de derechos humanos, buscando justicia y reparación para las víctimas. (poner definición de ppt)

A partir de lo anterior, el Tribunal Popular en Siloé (TPS) surge como una respuesta comunitaria ante la alarmante impunidad y las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Siloé durante el estallido social del 2021. Conformado por víctimas, familiares, organizaciones sociales y expertos, el TPS busca preservar la memoria, construir verdad colectiva, exigir justicia y reparación para las víctimas, y luchar contra la impunidad.

El TPS se caracteriza por su metodología participativa, investigación rigurosa y enfoque popular. A través de audiencias públicas, recolección de testimonios y documentación exhaustiva, el Tribunal busca construir un relato alternativo que refleje la realidad vivida por la comunidad. Su independencia del sistema judicial colombiano le permite actuar con autonomía y transparencia, dando voz a las víctimas y defendiendo sus derechos. La experiencia del TPS demuestra el poder de la acción colectiva para enfrentar la injusticia y construir verdad en contextos de impunidad. Su

trabajo ha visibilizado las violaciones de derechos humanos en Siloé, desafiando la narrativa oficial y exigiendo rendición de cuentas al Estado colombiano. El TPS se erige como un ejemplo inspirador de la lucha por la justicia y la memoria colectiva desde la base comunitaria.

El Tribunal Popular de Siloé emitió una sentencia simbólica que responsabiliza al Estado colombiano por crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos durante las protestas de 2021. Esta sentencia documentó múltiples hechos violentos perpetrados por el Estado, incluidos asesinatos y agresiones contra la juventud en Siloé, destacando el carácter clasista y racista de la represión estatal. El proceso de construcción de la sentencia del Tribunal Popular en Siloé fue exhaustivo e implicó una labor de documentación, análisis y comprensión de los contextos en los que se presentaron las violaciones a los derechos humanos. Se identificaron 18 hechos violentos que dejaron 159 víctimas afectadas en Siloé, lo que demuestra la gravedad de la situación.

La sentencia proporciona una contextualización histórica y social del barrio Siloé, destacando la desigualdad estructural, la estigmatización y discriminación sufridas por la comunidad. Esto subraya la importancia de abordar las raíces del conflicto y las estructuras de desigualdad que persisten en la sociedad colombiana.

La sentencia califica las agresiones como graves violaciones a los derechos humanos y responsabiliza al Estado colombiano, funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública por su acción y omisión en la violencia. Esto envía un mensaje contundente de que la violencia en Siloé no puede quedar impune y exige justicia para las víctimas. Los hitos del Tribunal Popular en Siloé, desde su instalación hasta la audiencia de fallo, representan un avance significativo en la búsqueda de justicia para las víctimas y en la lucha contra la impunidad en Colombia. Estos eventos marcan un punto de inflexión en el camino hacia la verdad, la reparación y la prevención de futuros actos similares. La iniciativa de la Cartografía de la Esperanza y el Porvenir busca visibilizar las experiencias positivas y esperanzadoras en medio de la violencia y el crimen de lesa humanidad en Colombia. Esto demuestra la importancia de fortalecer la memoria colectiva, promover la construcción de paz y sensibilizar a la sociedad sobre la lucha contra la impunidad.

En conjunto, estos aspectos resaltan la importancia del trabajo del Tribunal Popular en Siloé, tanto en el proceso de documentación y análisis de las violaciones a los derechos humanos como en la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas. Este caso sirve como ejemplo de resistencia y acción popular en la lucha contra la impunidad y la violencia estatal en Colombia.

El impacto político del Tribunal Popular en Siloé se refleja en su capacidad para legitimar la protesta social y exigir responsabilidad estatal por las violaciones de derechos humanos. A través de su trabajo, ha presionado al Estado para que tome medidas concretas y ha generado un debate nacional sobre la violencia policial y la necesidad de reformas en el sistema de justicia. El Tribunal Popular ha fortalecido la comunidad de Siloé mediante la promoción de la participación ciudadana, la conciencia sobre los derechos humanos y el desarrollo del liderazgo comunitario. Al empoderar a los residentes para enfrentar los desafíos locales, ha sentado las bases para una transformación social duradera y una mayor cohesión comunitaria.

La impunidad y la falta de respuesta del sistema judicial formal frente a las necesidades y demandas de las comunidades marginadas en Siloé son factores clave que impulsaron la creación del Tribunal Popular. La violencia estatal y las injusticias sociales alimentaron la necesidad de un mecanismo alternativo de justicia.

El TPS se basa en principios de participación popular y autogestión, lo que permite a las comunidades definir los procesos y normas del tribunal y participar activamente en la resolución de conflictos. Este modelo alternativo de justicia empodera a las comunidades y les otorga un mayor control sobre su propio destino.

La reconstrucción de la memoria colectiva y la resistencia contra la impunidad son elementos fundamentales en el trabajo del TPS. Al visibilizar las violaciones de derechos humanos y dar voz a las víctimas, el tribunal desafía los intentos de borrar o minimizar los crímenes cometidos y promueve la dignidad y la memoria de aquellos afectados por la violencia estatal.

La autogestión del TPS representa una forma de empoderamiento y autonomía en la protección de derechos. Al permitir que los propios afectados, junto con sus aliados, gestionen y dirijan las acciones en defensa de sus derechos, el TPS promueve un enfoque participativo y proactivo. Esta

forma de gestión no solo facilita una respuesta más ágil y adaptada a las necesidades específicas de la comunidad, sino que también refuerza la capacidad de las personas para ser agentes activos en la defensa de su dignidad y bienestar. La autogestión del TPS y justicia popular ofrece una visión complementaria en la lucha por la justicia. Mientras el TPS facilita un marco organizado y sistemático para la protección de derechos a nivel más estructural, desde la justicia popular se actúa de manera más inmediata y cercana a las realidades locales. Ambas formas de acción se interrelacionan al reconocer que la justicia y la protección de derechos no siempre dependen exclusivamente de los mecanismos formales, sino que también pueden florecer desde las dinámicas comunitarias y la acción colectiva.

El TPS ha establecido relaciones con diversas organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos que brindan apoyo y solidaridad. Estas alianzas fortalecen el trabajo del tribunal al proporcionar recursos, visibilidad y respaldo en la lucha contra la impunidad y la violencia estatal. La colaboración con HBS permite al TPS documentar y analizar las violaciones de derechos humanos de manera más exhaustiva. El trabajo conjunto amplía la capacidad del tribunal para reconstruir la verdad histórica y visibilizar las experiencias de las víctimas, lo que fortalece su labor en la búsqueda de justicia y reparación. La iniciativa de HREV promueve la construcción de paz y la sensibilización sobre la lucha contra la impunidad. El TPS participa en esta iniciativa para visibilizar experiencias positivas en medio de la violencia y el crimen de lesa humanidad, lo que contribuye a fortalecer la memoria colectiva y promover la transformación social.

La justicia popular tiene como pilares fundamentales, la resistencia, la memoria y la incidencia política, precisamente el proceso del Tribunal Popular de Siloé se nutre de los tres pilares. La comunidad de Siloé ha demostrado una gran capacidad de resistencia frente a la opresión y la injusticia. A pesar de la violencia y la intimidación, han mantenido viva su lucha por la verdad, la justicia y la reparación. El Tribunal Popular se ha encargado de recopilar y preservar la memoria de las víctimas del estallido social, honrando su legado y asegurando que sus historias no sean olvidadas. El trabajo del Tribunal Popular ha tenido un impacto significativo en la esfera pública, generando conciencia sobre la situación de Siloé y presionando al Estado para que tome medidas para garantizar la no repetición de las violaciones de derechos humanos.

Es importante reconocer que la justicia popular surge como una respuesta alternativa a las falencias de los sistemas judiciales tradicionales, especialmente en contextos donde la impunidad, la falta de acceso a la justicia y la revictimización son realidades cotidianas. Se trata de un conjunto de prácticas y mecanismos extralegales que buscan resolver conflictos y alcanzar la justicia desde las propias comunidades, en un marco de participación, autonomía y búsqueda de la verdad.

El Tribunal Popular de Siloé en Colombia es un referente emblemático de la justicia popular. Nacido en el seno de la comunidad como respuesta a la crisis de violaciones de derechos humanos durante el estallido social del 2021, este tribunal ha dado voz a las víctimas, visibilizado los hechos ocurridos y construido un relato alternativo sobre la memoria colectiva.

Más allá de la búsqueda de verdad y justicia, el Tribunal Popular en Siloé aspira a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Propone la reparación integral, la transformación social y la construcción de paz como alternativas para superar las secuelas de la violencia y garantizar la no repetición. En este sentido, el TPS se convierte en un desafío al sistema judicial tradicional y en una esperanza para las víctimas que buscan un camino efectivo hacia la reparación.

La experiencia del Tribunal Popular de Siloé demuestra el potencial de la justicia popular como herramienta para enfrentar la impunidad, construir memoria colectiva y abrir un camino hacia la transformación social. Su legado inspira a otras comunidades a buscar mecanismos alternativos para alcanzar la verdad, la reparación y la justicia, abriendo un nuevo horizonte para la construcción de paz en Colombia y en el mundo.

Es importante reconocer que la justicia popular no está exenta de desafíos. Su legitimidad y eficacia dependen en gran medida de la transparencia, la participación activa de la comunidad, el respeto a los derechos humanos y el diálogo con las instituciones tradicionales. Sin embargo, la experiencia del TPS demuestra que, cuando se implementa de manera responsable y ética, la justicia popular puede ser un complemento invaluable para los sistemas judiciales tradicionales y una herramienta poderosa para construir sociedades más justas y equitativas. Es por ello que esta sistematización es la base de una experiencia en constante construcción, es un primer acercamiento para identificar esas acciones que definen este proceso en un marco de la justicia popular.

Recomendaciones

Se recomienda a la Fundación Heinrich Böll, Oficina Colombia y en su trabajo colaborativo como aliado al Tribunal popular en Siloé, para fortalecer aún más los procesos de justicia popular y transferir el valioso conocimiento situado del TPS, se recomienda abrir más espacios locales de intercambio con otros procesos de justicia popular. Estos espacios deben ser diseñados como foros comunitarios inclusivos donde se puedan compartir experiencias, metodologías y aprendizajes específicos del proceso. La creación de talleres, seminarios y encuentros regulares permitirá no solo la difusión del conocimiento, sino también la adaptación de estas prácticas a las realidades particulares de cada comunidad. Además de documentar y sistematizar las experiencias del Tribunal Popular en Siloé para que sirvan como referencia y guía en otros contextos. La elaboración de manuales, estudios de caso y materiales audiovisuales puede facilitar la transferencia de conocimientos de manera accesible y práctica. Asimismo, se recomienda la creación de una red de apoyo y colaboración entre los distintos procesos de justicia popular especialmente por hechos de violencia policial, promoviendo el intercambio continuo de información y estrategias efectivas. Estas iniciativas no solo fortalecerán los procesos de justicia popular en diversas localidades, sino que también consolidarán una red solidaria que potencie la resiliencia y la capacidad de respuesta comunitaria ante diversas problemáticas.

Se recomienda fortalecer las relaciones con rama judicial para incluir y considerar este proceso dentro del sistema judicial, a través de las giras de incidencia concretar compromisos reales y con plazos de respuesta, de manera similar a lo que se ha hecho con las comunidades indígenas, las víctimas del conflicto armado y otros grupos marginados. Este enfoque permitiría avanzar en la estructura estatal, promoviendo una mayor interseccionalidad y garantizando que todas las voces sean escuchadas y representadas. Asimismo, se fortalecería el compromiso del Estado con la justicia inclusiva y equitativa, reflejando una verdadera integración de diversas perspectivas y necesidades dentro del sistema judicial.

Es crucial llevar el proceso del Tribunal Popular a espacios académicos como un referente significativo para promover un diálogo interdisciplinario y una comprensión más profunda de la justicia social. Al integrar estas experiencias en el ámbito académico, se fomenta el análisis crítico de las dinámicas de poder, las desigualdades estructurales y las alternativas de justicia desde una

perspectiva práctica y empírica. Esto no solo enriquecerá el discurso académico, sino que también fortalecerá la conexión entre la teoría y la acción, inspirando a futuros profesionales a involucrarse activamente en la construcción de sistemas de justicia más inclusivos y equitativos.

De acuerdo con lo anterior, se propone un plan de acción enfocado al trabajo estratégico, con el propósito de resaltar aspectos que pueden garantizar la sostenibilidad del TPS en relación con la consolidación de una red unificada de víctimas en acciones dirigidas a la lucha por el derecho al acceso a la justicia.

PLAN DE ACCIÓN – ENFOCADO AL TRABAJO ESTRATÉGICO		
COMPONENTE	ALIADO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD
Pedagógico (DDHH, protesta social, justicia popular, acciones contra la impunidad y proceso del TPS como experiencia de justicia popular).	- Academia (universidades). - Colectivos. - Orgs de DDHH. - Espacios comunitarios.	- Foros comunitarios. - Talleres. - Seminarios. - Encuentros de intercambio de experiencias. - Cartografías sociales.
Red unificada de víctimas de violencia policial del estallido social del 2021 (Intercambio con otros procesos de justicia popular)	- Orgs de DDHH. - Colectivos. - Movimientos sociales. - Familiares de víctimas. - Lideres sociales. - Primera línea. - Cooperación internacional y orgs DDHH.	- Crear una red unificada de apoyo y colaboración de víctimas de violencia policial que involucre a diferentes actores que participaron en el estallido social del 2021. - Crear espacios de intercambio de experiencias.
Documentación y comunicación (Sistematización de experiencias – redes sociales)	- Comunicadores y comunicadoras de orgs sociales vinculantes y aliadas al proceso del TPS. - Radios comunitarias. - Universidades - Canales de difusión. - Medios de comunicación alternativa. - Influencers alternativos	- Consolidar una plataforma y/o página web donde se registre las experiencias del TPS. (Memoria, resistencia, incidencia, encuentro) - Realizar piezas de difusión para redes sociales. - Hacer notas informativas.

Incidencia política (Acciones dirigidas a la lucha por el derecho al acceso a la justicia)	- Congresistas - Representantes de Cámara - Medios de comunicación alternativa. - Instituciones interesadas en la reforma policial y de justicia. - Orgs de DDHH.	- Reuniones periódicas para evaluación de compromisos. - Construcción de una agenda de intercambio de experiencias de procesos de justicia popular en la lucha contra impunidad con participación de actores estratégicos. - Construir una propuesta de proyecto de ley. - Participación de espacios de sesiones parlamentarias en contexto de DDHH y violencia policial. - Eventos con orgs y universidades para visibilizar el proceso TPS.
--	---	---

Tabla 2. Recomendaciones: plan de acción

Referencias

Albán Hernández, I. (2020). ¡Siloco! Vínculos sociales entre habitantes del barrio Siloé con los locos que allí viven.

Amnistía, I. (30 de Julio de 2021). Colombia: Cali: En el epicentro de la represión. Amnistía Internacional.

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, et. Al. (2018). Acciones colectivas, una herramienta para garantizar el acceso a la justicia.

Asociación Madres de Plaza de Mayo – 46 Años de lucha. (s. f.). <https://madres.org/>

Bauman, S. (2000). Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
Caballero, E. (s.f.). La incidencia política como herramienta de cambio social y desarrollo.

Caldono Ávila, C. O., Echeverry Gaviria, P. A., & Pacheco Espinoza, D. M. (2012). Siloé no es como la pintan. Cali: Universidad del Valle.

Chong, A. (2008). La Justicia Popular: Estudio de caso en el distrito de Huertas. Revista de Antropología y otras cosas. 55-59

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2021. <https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2021>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (8-10 junio, 2021). Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Dahl, Robert A. (1989). "La democracia y sus críticos". Barcelona: Paidós.

Díaz Guevara, H. H. (2021). Comentarios para una historia crítica del presente: el Paro Nacional de abril de 2021 en Colombia como acontecimiento. *Cambios Y Permanencias*, 12(1), 619–645.

Donneys Bastidas, E., & Pérez, S. N. (2020). La toma militar en Siloé: memoria colectiva e identidad política. *TransPasando Fronteras*, (15). <https://doi.org/10.18046/retf.i15.2758>

El Paro Nacional de 2021. *BitáCora Urbano Territorial/BitáCora Urbano Territorial*, 32(3), 69-80. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.102394>

Espinosa, N. E. T. (2022). Violencia, Subalternidad y Subjetividades políticas en Colombia:

Foucault, M. (2009). Sobre la justicia popular. Debate con los maos". «Sur la justice populaire. Debat ayee les maos», en rey. *Les Temps Modernes*, n° 310 bis, 1972. Págs. 335-366.

Giddens, Anthony. (2001). "Sociología". Madrid: Alianza Editorial.

Giraldo Moreno, J., Luna Alzate, L., Muggenthaler, F., & Peters, S. (2022). ¿ Del paramilitarismo al paramilitarismo? Radiografía de una paz violenta en Colombia.

Guzzini, S. (2015). El poder en Max Weber. *Revista Relaciones Internacionales* Número 30. octubre 2015 - enero 2016. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw-Hill Education.

Horkheimer, M., & Adorno, T. (1947). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Ediciones Akal.

HREV, H. R.–H. (octubre de 2023). *Desaparición forzada. com* . Obtenido de <https://desaparicionforzada.com/cartografias-de-la-desaparicion-forzada-a-la-esperanza-y-el-porvenir/>

Jara, O. (2004). Sistematización de experiencias: un método para el aprendizaje y la acción social. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo Educacional (CIDE).

Justicia Social y Educación - RES. Revista de Educación Social. (2021, 23 enero). RES. Revista de Educación Social. <https://eduso.net/res/revista/20/el-tema-colaboraciones/justicia-social-y-educacion>

Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Lima: Scielo. Tomado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en

Mancila, I., & Habegger, S. (2018). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. Papeles de Trabajo, 16(2), 1-18.

Martínez-Ferro, Hernán. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del estado de Max Weber. Estudios Socio-Jurídicos, 12(1), 405-427

McCarthy, JD y Zald, MN (1977). Movilización de recursos y movimientos sociales: una teoría parcial. Revista Estadounidense de Sociología, 82(6), 1212-1241.

Melucci, A. (1996). Códigos desafiantes: acción colectiva en la era de la información. Prensa de la Universidad de Cambridge.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2022, 20 de marzo). Informe Anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia 2021. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap5CO-es.pdf>

Oficina Bogotá – Colombia (s. f.). Heinrich Böll Stiftung. <https://co.boell.org/es/oficina-colombia>.

Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge: Harvard University Press.

PALOMINO, S. (21 de Febrero de 2023). ‘Operación Siloé’: el Estado colombiano es condenado por un tribunal popular en un fallo simbólicoEl país. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2023-02-21/operacion-siloe-el-estado-colombiano-es-condenado-por-un-tribunal-popular-en-un-fallo-simbolico.html#:~:text=El%20Tribunal%20Popular%20de%20Silo%C3%A9%20ha%20sentenciado%20simb%C3%B3licamente%20al%20Estado,de>

Páez N., D. y Basabe G., J.L. (1998). Memoria colectiva y traumas políticos: investigación transcultural de los procesos sociales del recuerdo de sucesos políticos traumáticos. En D. Páez (Ed.): *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Ramírez Monsalve, E., y Vargas Naranjo, L. M. (2023). Crisis y estallido social en Colombia. *Administración & Desarrollo*, 53(1), 1–18. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.9>
Revista Tendencias. Gobierno de México

Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago: University of Chicago Press.

Temblores, O. N. G. (2021). Reporte sobre los hechos de violencia policial ocurridos durante el 2021.

Tilly, C. (1978). *De la movilización a la revolución*. Addison-Wesley.

Tilly, C. (2004). *Movimientos sociales, 1768-2004*. Editores de paradigma.

Tilly, C. y Wood, LJ (2013). *Movimientos sociales, 1768 - 2012* (3ª ed.). Rutledge. <https://doi.org/10.4324/9781315632070>

Tribunal Internacional para Rwanda. Naciones Unidas. (08 de Noviembre de 1994). Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/statute-international-criminal-tribunal-prosecution-persons>

Tribunal Permanente de los Pueblos. (7 junio, 2023). Permanent Peoples' Tribunal. <https://permanentpeopletribunal.org/?lang=es>

Tribunal Popular en Siloé: conmemorar, dignificar y resistir | Heinrich Böll Stiftung | Bogotá office - Colombia. (2023, 2 noviembre). Heinrich Böll Stiftung | Bogotá Office - Colombia. <https://co.boell.org/es/2023/11/02/tribunal-popular-en-siloe-conmemorar-dignificar-y-resistir>